

Documento extraído de la base de normativas y políticas del SITEAL

#### **COSTA RICA**

### III Plan de Acción de la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género

#### **Autor Institucional**

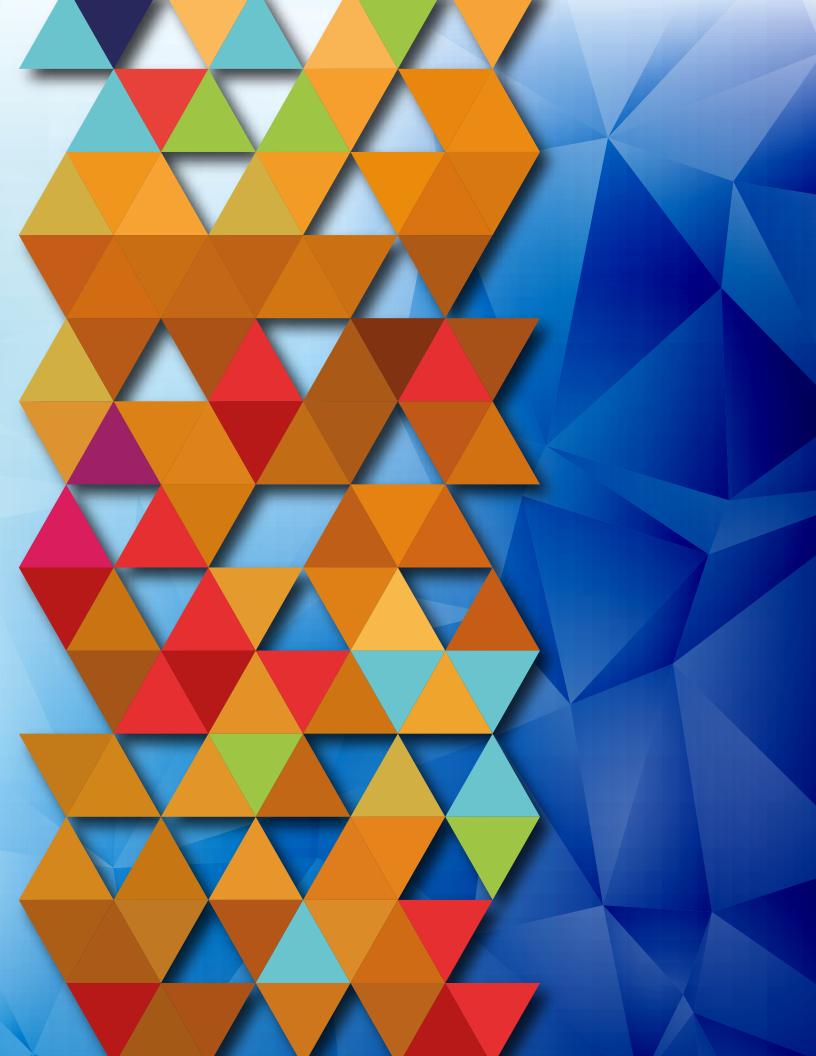
Instituto Nacional de las Mujeres

#### Resumen

Define objetivos del Plan y especifica las acciones y metas a lograr hacia el 2018. Sus lineamientos apuntan a atender los llamados "núcleos duros" que detienen la igualdad entre mujeres y hombres, principalmente la corresponsabilidad social de los cuidados, el acceso al trabajo remunerado, y la empleabilidad producto de nuevas opciones de cuido.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE ESTE REGISTRO: 28/05/18





## JIJ PLAN DE ACCIÓN

DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

320.672.86

I 59 t

Instituto Nacional de las Mujeres

III Plan de acción de la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género / Instituto Nacional de las Mujeres. - 1 ed. - San José: Instituto Nacional de las Mujeres, 2016.

(Colección Políticas Públicas para na Igualdad y la Equidad de Género; n. 10; Estrategias e instrumentos de política pública, n. 10)

66 p.; 22X28 cm.

ISBN 978-9968-25-326-0

1.EQUIDAD DE GÉNERO. 2. IGUALDAD DE OPORTUNIDA-DES. 3. POLÍTICAS PÚBLICAS. 4. POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO. 5. PLANES DE ACCIÓN I. TÍTULO

#### **Créditos:**

#### Producción Ejecutiva:

Instituto Nacional de las Mujeres

#### Elaboración de textos:

Lorena Flores

Maylin Cordero

Antonieta Fernández

Ana Victoria Naranjo

Peggy Q. Chamorro

#### Coordinación general:

Ana Victoria Naranjo

#### Diseño:

Freddy Solís Brenes, Ministerio de Comunicación

#### Fotografías:

Archivo del Ministerio de Comunicación y de instituciones públicas.

#### Impresión:

Editorial de la Universidad Estatal a Distancia-UNED

## III PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

#### **Contenido**

PRESEN	TACION	5
INTROD	UCCIÓN	6
I PARTE		9
Balan	ce de II Plan de Acción −PIEG- 2012-2014	9
1.	Proceso metodológico para el seguimiento anual y balance	9
2.	Resultados del Balance del II Plan de Acción 2012-2014	10
3.	Otras conclusiones metodológicas	24
II PARTE		27
PLAN	DE ACCIÓN 2015-2018 DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD -PIEG	27
1.	Teoría de la intervención y cadena de resultados	27
2.	Proceso metodológico de confección del III Plan PIEG	30
3.	Plan de Acción 2015-2018	35
III PART	Ε	61
Imple	mentación y seguimiento del III Plan PIEG al 2018	61
1.	Responsabilidades de instancias en el seguimiento	62
2.	Sistema de información y tipo de informes	62
ANEXOS	·	63
Referen	cias hibliográficas	67

El documento lo puede descargar en www.inamu.go.cr

### Lista de Siglas

CCSSCaja Costarricense del Seguro SocialCECUDICentros de cuido y desarrollo infantil

**CEDAW** Convención Internacional sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Instrumento jurídico ratificado por Costa Rica en 1984

CENCentros de educación y nutriciónCGRContraloría General de la repúblicaCINAICentros infantiles de atención integral

CIO Centro de Información y Orientación de Derechos de las Mujeres

**CLAIS** Comités Locales de Atención y Seguimiento a casos de alto riesgo de Femicidio

**CNP** Consejo Nacional de Producción

COMEX-

**PROCOMER** Ministerio de Comercio Exterior y Promotora de Comercio Exterior

**CONAPDIS** Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

Convención

Belén do Pará Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar La Violencia Contra La Mujer.

Instrumento jurídico de alcance supra nacional ratificado por Costa Rica en 1994.

**CPJ** Consejo de la Persona Joven **ENAHO** Encuesta Nacional de Hogares

IFED Instituto de Formación y Estudios para la Democracia

IMASInstituto Mixto de Ayuda SocialINAInstituto Nacional de las MujeresINAMUInstituto Nacional de las Mujeres

INDER Instituto Nacional de Desarrollo Regional INEC Instituto Nacional de Estadísticas y Censos MAG Ministerio de Agricultura y Ganadería

**MEIC** Ministerio de Economía

MEP Ministerio de Educación Pública

MICITT Ministerio de Ciencia, Tecnología y Comunicaciones

MIDEPLANMinisterio de PlanificaciónMINAEMinisterio de Ambiente y Energía

MINSA Ministerio de Salud

MIVAH Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

MOPTMinisterio de Obras Públicas y TransporteMTSSMinisterio de Trabajo y Seguridad Social

**OFIM** Oficinas Municipales de la Mujer

**PASI** Programa de Afectividad y Sexualidad Integral

PIEG Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género

**PJ** Poder Judicial

**PLANOVI** Plan Nacional de Violencia Intrafamiliar **PYMES** Pequeñas y medianas empresas

**SEPSA** Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria

**SIGIG** Sistema de Gestión para la Igualdad de Género

SIPIEG Sistema de información y evaluación de la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género SNVcM Sistema Nacional de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Violencia contra las Mujeres

TEC Instituto Tecnológico de Costa Rica
TSE Tribunal Supremo de Elecciones
UCR Universidad de Costa Rica
UNA Universidad Nacional

UNEDUniversidad Estatal a DistanciaUPEGUnidades/Programas de género

### JIPLAN DE ACCIÓN

DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

#### **PRESENTACIÓN**

La promoción de la igualdad entre mujeres y hombres ha sido para esta administración una prioridad. Estamos convencidos que la igualdad es el requisito para el crecimiento económico y para el desarrollo del país.

Hemos incorporado la igualdad de género como un eje transversal del Plan Nacional de Desarrollo, y hemos realizado enormes compromisos y acciones con la agenda de Beijing 20, así como en los Objetivos de desarrollo Sostenible.

Una política coherente de Igualdad debe estar anclada en el más alto nivel político, donde todos los organismos gubernamentales sean parte activa y asuman una responsabilidad de trabajar fomentando la igualdad entre mujeres y hombres desde sus respectivas áreas de competencia. Más aún, se requiere de la acción concertada con los otros poderes del Estado y de las instancias privadas y la sociedad civil. Todo lo anterior con el soporte del mecanismo para el Adelanto de las Mujeres –INAMU- quien de su impulso y coordinación de la estrategia de transversalidad.

Bajo esta lógica presento ante el país, el III Plan de Acción de la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2007-2017.

Felicito y agradezco a todas las autoridades de gobierno y de otros Poderes de la República, que tan comprometidamente han decidido colaborar, poniendo recursos públicos valiosos para el cumplimiento de los resultados que se esperan de este Plan y al INAMU por su liderazgo en este proceso.

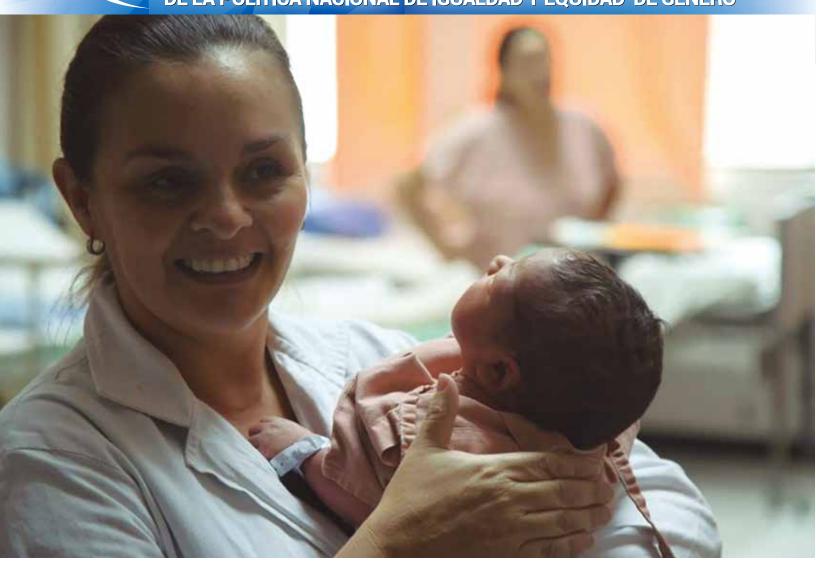
Esta agenda y las acciones son para todas las mujeres del país y en general para el desarrollo nacional, que requiere del cuido de niños y niñas; del trabajo y emprendedurismo para las mujeres del disfrute de la salud sexual y reproductiva y del acceso a una educación sin estereotipos; a una vida sin violencia y a una plena participación de las mujeres en la política y en los espacios de toma de decisión. Estas son las acciones de esta Política de Estado.

#### Luis Guillermo Solís Rivera

Presidente de la República

JIJ PLAN DE ACCIÓN

DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO



### **INTRODUCCIÓN**

La Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género es la hoja de ruta del Estado costarricense hacia la igualdad. Esta política ha sido elaborada colectivamente, de cuyo proceso se identificaron cinco grandes ejes que son: el cuido como corresponsabilidad social, la inserción productiva de las mujeres a trabajos de calidad, la educación y la salud sexual y reproductiva, la promoción de derechos y contra la violencia hacia las mujeres y la participación política paritaria, cuyas acciones se presentan hoy en este III Plan de Acción con vencimiento en el 2018.

A diferencia de los dos planes de acción anteriores, el énfasis de este III Plan de Acción PIEG conlleva el compromiso de atender los llamados "núcleos duros" que detienen la igualdad entre mujeres y hombres. Me refiero en particular al tema de corresponsabilidad social de los cuidados

como un derecho de las mujeres que requiere de la intervención de más actores y aliados como los hombres, el Estado y el sector privado empresarial, para socializar el cuido de las personas dependientes: niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores, enfermas o con discapacidad. De manera tal que dicho trabajo de cuido no recaiga exclusivamente sobre las espaldas y vidas de las mujeres, afectando sensiblemente sus oportunidades de capacitarse, autocuidarse, tener autonomía económica y una inserción en el mundo productivo remunerado. Las acciones de este último aspecto deben contribuir decididamente con la ruptura de la segmentación sexual del trabajo.

En esta línea hay una apuesta desde el Sistema educativo del país como motor de transformación cultural, de cam-

bios de estereotipos que van de la mano de propuestas del Ministerio de Educación Pública –MEP-, quienes ya vienen trabajando desde su Programa PASI, en la divulgación y promoción de los derechos de las personas adolescentes a conocer su cuerpo, así como las implicaciones de una vida libre de violencia; una sexualidad responsable y una masculinidad respetuosa y sensible de las diferencias y la diversidad. Asimismo, en este III Plan se plantea como reto la coordinación interinstitucional entre el MEP, el Ministerio de Ciencia y tecnología MICIT y el Instituto Nacional de las Mujeres –INAMU-, PARA poner en marcha un proyecto conjunto que permita a niñas y mujeres preadolescentes insertarse en carreras tecnológicas, innovadoras y de punta con repercusiones positivas en su futuro laboral.

Este III Plan se propone también hacer la diferencia para avanzar decididamente en acciones para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en Costa Rica, para fortalecer así su empoderamiento y las decisiones sobre nuestro cuerpo, el acceso a métodos modernos de anticoncepción, la atención médica apropiada para un embarazo seguro y un parto humanizado y la aplicación, cuando sea necesario y legal, del aborto terapeútico no traumático en mujeres cuya vida peligra. Todo eso es posible gracias a los compromisos asumidos por el Ministerio de Salud Pública en coordinación con la Caja Costarricense del Seguro Social y el Hospital de las Mujeres, quienes centran sus acciones y compromisos del Plan en dichos temas significativos para la vida de las mujeres.

En materia de participación política este III Plan de Acción PIEG, refuerza los compromisos significativos de la Asamblea Legislativa y el Tribunal Supremo de Elecciones quienes han venido trabajando, junto con el INAMU, en lo que se refiere a la paridad en la representación de las mujeres, tanto en el interior de los partidos políticos como en el nombramiento de puestos de representación social y política del país; así como de órganos colegiados y juntas directivas, con el fin de que más mujeres tengan acceso a los recursos políticos, puedan capacitarse y nos representen y decidan, en conjunto con los hombres y en condiciones de igualdad, el futuro y el camino hacia el desarrollo de Costa Rica.

Se refuerza la transversalidad o mainstreaming de género desde este III Plan de acción, mediante acciones afirmativas a favor de las mujeres en políticas públicas que son prioridad de este gobierno y que realizan instancias como el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social desde su programa Mi Primer Empleo; políticas de inserción de las mujeres en la ciencia y la tecnología , lideradas por el MICIT, el MEP, el INA y las Universidades públicas; políticas de acceso a mercados internos e internacionales, liderados por el Ministerio de Economía y Comercio y por las instituciones del Sector Exportador COMEX, PROCOMER y CINDE, desde sus programas PYME y PYME exportadora, respectivamente.

Desde el Poder Judicial y en coordinación con el Sistema Nacional de Violencia contra las Mujeres se seguirá reforzando el Programa PISAV de atención a la víctima en temas de violencia contra las mujeres y violencia intrafamiliar, así como los programas de prevención en esta materia, desde las comunidades, formando grupos de autoayuda y redes en todo el país.

Una novedad de este plan ha sido la incorporación de metas y compromisos conjuntos con el Ministerio de Ambiente y Energía –MINAE- quienes aportan a la igualdad con acciones que promueven la relación entre las mujeres y el ambiente mediante su programa de ahorro energético desde las viviendas, pero también desde las empresas en manos de mujeres.

Para que esta sea una política de Estado el III Plan PIEG redobla acciones incorporando nuevos actores, acercándonos al mundo privado mediante el Sistema de Gestión para la Igualdad y los Sellos de reconocimiento a empresas que trabajan con principios de igualdad de género y empleo decente para las mujeres. Pero también con organizaciones y redes de hombres comprometidos con la igualdad y con organizaciones de mujeres autónomas en todo el país, quienes brindan su granito de arena en esta ardua labor que hoy presentamos sintetizada en las metas que persigue este plan.

Desde el INAMU y en conjunto con la Comisión técnica interinstitucional damos seguimiento a los acuerdos, pero invitamos a las organizaciones sociales de mujeres, y a otras organizaciones no gubernamentales u organismos preocupados por la igualdad y la equidad de género, para que desde otros espacios vigilen su cumplimiento.

¡Qué esta política y el plan que presentamos sean el marco y espacio propicio para el encuentro de ideas, para el diálogo y la negociación permanente entre los distintos sectores y así obtengamos una Costa Rica más igualitaria y más habitable!.

#### Alejandra Mora Mora

Ministra de la Condición de la Mujer Presidenta Ejecutiva INAMU.

# JJ PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO



DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO



#### **I PARTE**

#### Balance de II Plan de Acción -PIEG- 2012-2014

Como parte del sistema de seguimiento de la PIEG, se presenta este balance del II Plan de Acción, señalando los principales avances y rezagos que se derivan de este ejercicio. El mismo se construyó a partir de los insumos que aportaron las instituciones responsables de su ejecución. Contiene una breve explicación metodológica del proceso, un análisis de los resultados del balance por objetivo e institución, las matrices síntesis de la información y una presentación de desafíos y lecciones aprendidas, que fueron fundamentales para la definición de las prioridades del III Plan de Acción 2015-2018, que se presenta en este documento.

### 1. Proceso metodológico para el seguimiento anual y balance

Se definió una ruta para identificar el estado de situación en torno a los objetivos de la PIEG y el Plan de acción 2012-2014, la cual consta de los siguientes insumos:

- a) Revisión y consolidación de informes anuales 2012 y 2013 a partir de la sistematización de información aportada cada año por las instituciones ejecutoras del II Plan PIEG.
- b) Para ambos informes (2012 y 2013) se elaboró un compendio y se realizaron consultas a las instituciones en los casos en que se requería afinar la información sobre el cumplimiento de las acciones.
- c) Se elaboró un informe consolidado que incluye información de los dos años de ejecución 2012-2013.
- d) Se realizó una primera valoración de avance con respecto a la meta del período 2014, con base en la escala de evaluación del Plan Nacional de Desarrollo de aquella fecha. Según esta, los resultados de las acciones fueron clasificadas en cinco categorías, de acuerdo a su nivel de avance o cumplimiento.
- e) A nivel global, se efectuó también una valoración del nivel de cumplimiento de cada uno de los seis objetivos estratégicos de la PIEG, con base en la siguiente escala de puntajes:

DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

- Nivel de cumplimiento total: acción con porcentaje de cumplimiento del 100% o superior. Valor 4.
- o Nivel aceptable de cumplimiento: acción con porcentaje de cumplimiento inferior al 100% e igual o superior al 70%. Valor 3.
- Nivel moderado de cumplimiento: acción con porcentaje de cumplimiento inferior al 70% e igual o superior al 30%. Valor 2.
- o Nivel insuficiente de cumplimiento: acción con porcentaje de cumplimiento inferior al 30% e igual o superior a 0. Valor 1.
- o Sin ejecución. Valor 0.
- f) La Comisión Técnica Interinstitucional valoró dichos avances por objetivo y acción, clasificando el cumplimiento según la escala definida. La Secretaría Técnica PIEG analizó estas observaciones y realizó los ajustes correspondientes. Una versión corregida se presentó nuevamente a esta instancia. Algunas instituciones enviaron observaciones a las calificaciones, las cuales fueron valoradas finalmente por la Secretaría Técnica de la PIEG.
- g) Cabe señalar que se encontró coincidencia entre las valoraciones de la Comisión Técnica Interinstitucional y las de la Secretaría Técnica PIEG INAMU. En este sentido, fue necesario realizar pocos ajustes.
- h) Se elaboró una matriz de cumplimiento de objetivos y cumplimiento de acciones por institución y se divulgó.

#### 2. Resultados del Balance del II Plan de Acción 2012-2014

El balance general de este segundo plan de acción evidenció algunas dificultades para el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una de las más importantes se relaciona con aquellas metas cuya responsabilidad estuvo compartida entre dos o más instituciones, debido a la escasa coordinación interinstitucional que se sostuvo durante el período. Cabe señalar que ya el balance del primer plan de acción (2008-2012) anotó esta misma dificultad, por lo que se redujo la cantidad de acciones con esta característica (interinstitucionales); sin embargo, la dificultad persistió. No obstante, a diferencia del I Plan, en este segundo plan al no lograrse suficientemente la coordinación interinstitucional, cada ejecutor optó por avanzar de manera individual, lo que permitió algún nivel de avance, aunque se perdió la posibilidad de potenciar más el trabajo articulado, por lo que no siempre se alcanzó el resultado esperado.

Las acciones con problemas de diseño disminuyeron sustancialmente, aunque siempre quedaron tres acciones con esta dificultad, pues al momento de plantearlas no se tuvo suficiente claridad sobre la viabilidad para su ejecución. Algunas instituciones, por otro lado, inscribieron acciones puntuales que no responden a la estrategia de mayor alcance a la que se aspira desde de la PIEG.

Se presentaron dificultades para la valoración técnica del avance en algunas acciones del II Plan, debido a que no siempre se contaba con información de línea base, o bien, los indicadores se plantearon de manera imprecisa.

Cabe mencionar también, que a pesar de que el apoyo de las autoridades ha ido en aumento a lo largo de los años de ejecución de la política, gracias a un proceso de mayor diálogo y coordinación con representantes institucionales, así

#### DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

como al posicionamiento que ha ido adquiriendo la Política misma, algunas acciones se vieron obstaculizadas por la falta de apoyo político suficiente de parte de las respectivas autoridades.

Como se verá en los cuadros siguientes, se evidencia un avance bastante similar en cinco objetivos: Objetivo 2: Trabajo remunerado y generación de ingresos, Objetivo 3: Educación a favor de la Igualdad, Objetivo 4: Protección de derechos y Objetivo 6: Fortalecimiento de la Institucionalidad. El objetivo 1: Cuido como responsabilidad social fue el de menor avance.

Dentro del **Objetivo 1: Cuido como responsabilidad social** se logró crear el marco institucional para la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, por medio de la Ley 9220, aprobada en 2013. En esta ley se establecen las funciones, mecanismos de coordinación, fuentes de financiamiento y recursos.

En el marco de la Red Nacional de Cuido se logra ampliar parcialmente la cobertura de centros de cuido. La Secretaría Técnica de la Red de Cuido reporta que para 2013 se han incorporado 9558 nuevos niños y niñas atendidas en las opciones existentes, para un cumplimiento del 64% de la meta establecida.

No obstante, no se avanza en el cumplimiento de la meta propuesta, relativa a la creación de nuevos centros de cuido en municipalidades. De 100 centros propuestos, solamente se logran 27 CECUDIS. Se reportan algunas nuevas iniciativas de carácter privado. Pero, igual que en el I Plan de Acción de la PIEG sigue sin resolverse la aprobación de normativa y mecanismos ágiles para la habilitación, acreditación y supervisión técnica de esos nuevos centros de cuido.

Por otro lado, a pesar de los esfuerzos realizados, la oferta de centros de cuido es restringida, no se ha logrado fortalecer las alternativas existentes tales como CEN CINAI y Hogares Comunitarios; los procesos de construcción de centros en municipalidades han sido muy lentos, principalmente por trámites administrativos y normativa que complejiza y dificulta su avance. Adicionalmente, no se logra acercar a empresas privadas a sumarse en la creación de alternativas de cuido para sus trabajadoras/es. Tampoco se da continuidad a las acciones del Ministerio de Educación Pública con respecto a la ampliación de la cobertura de la educación preescolar, especialmente de los niveles de Interactivo II y Transición, tarea ésta que se pretende alcanzar en este III Plan PIEG al 2018.

Se avanza en la elaboración y puesta en ejecución del *Programa Asistente para la Atención Integral de la Persona Menor de Edad* del INA, que en 2012 y 2013 registró 233 estudiantes. También destacan acciones de capacitación y sensibilización en cuido como responsabilidad social a personas cuidadoras de CEN CINAI y Hogares Comunitarios por parte del INA y el INAMU.

Un logro importante consiste en que se posiciona el enfoque de cuido como responsabilidad social, como un eje prioritario en la política pública de cuido. Sin embargo, quedan pendientes acciones relacionadas con la valorización económica del trabajo doméstico no remunerado que ejecutan especialmente las mujeres.

Como advertimos líneas arriba, este objetivo logró, en el período anterior un nivel bajo de cumplimiento debido a que muchas de las acciones estuvieron centradas en el accionar de la Red Nacional de Cuido como se ha dicho y no tanto, en la puesta en práctica del enfoque de corresponsabilidad social de los cuidados que se pretende en beneficio de las mujeres, con el fin de que su efecto directo sea la reducción de su doble o triple jornada y su inserción productiva.

#### DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

### Cuadro 1: Nivel de avance y cumplimiento del Objetivo 1: Cuido como responsabilidad social, según acciones e instituciones responsables (junio, 2014)

Acción		Responsable	Avance
1	Aumento de cobertura servicios de cuido	Ministro de Bienestar Social, Secretaría Técnica Red de Cuido, IMAS, Ministerio de Salud, Patro- nato Nacional de la Infancia, Municipalidades	Aceptable
2	Creación y funcionamiento de centros de cuido a cargo de municipalidades	Ministro de Bienestar Social, Secretaría Técnica Red de Cuido, IMAS, Municipalidades	Insuficiente
3	Marco institucional Red de Cuido	Ministro de Bienestar Social, Secretaría Técnica Red de Cuido	Aceptable
4	Esquema coherente y unificado de mecanismos de habilitación, acreditación y supervisión técnica alternativas cuido.	Ministro de Bienestar Social, Secretaría Técnica Red de Cuido, Ministerio de Salud, Patronato Nacional de la Infancia	Moderado
5	Incorporación enfoque de género, igualdad y corresponsabilidad so- cial en modelo de atención de fa- milias en condiciones de pobreza	Instituto Mixto de Ayuda Social, Ministro de Bienestar Social	Moderado
6	Aumento de subvenciones para compra de servicios de cuido ni- ñez, personas con discapacidad y adultos mayores	IMAS, PANI, CNREE, CONAPAM, FODESAF	Problemas de di- seño. Información imprecisa para va- lorar avance
7	Programa de formación en cuido integral de la niñez, oferta INA	Instituto Nacional de Aprendizaje	Cumplimiento 100 %
8	Elaborar proyecto de ley ratifica- ción Convenio 156 OIT.	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Institu- to Nacional de las Mujeres	Moderado
9	Programa permanente fomento de la corresponsabilidad social en el cuido	Instituto Nacional de las Mujeres	Cumplimiento 100%
		Clasificación Avance Objetivo 1: Moderado 65.6 %	

En relación con el **Objetivo 2: Trabajo remunera- do y generación de ingresos**, se logra incorporar el enfoque de igualdad y equidad de género en los programas de formación técnica del Instituto Nacional de Aprendizaje, así como acompañamiento técnico a la empresariedad de mujeres. Se diseña el Sello Mypes desde el INAMU, que consiste en un sistema de reconocimiento para las pequeñas y medianas empresas, dirigido a

eliminar la discriminación de género. Se avanza en el fortalecimiento de estrategias de intermediación laboral con enfoque de género en las municipalidades de los cantones de Desamparados, Alajuela y San José.

El Ministerio de Trabajo reporta la realización de inspecciones laborales en actividades económicas con mayor presencia de mujeres, sin embar-

### JIPLAN DE ACCIÓN

#### DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

go no se logra tener información sobre los resultados de estas inspecciones ni del mejoramiento en términos de derechos laborales y protección laboral de las mujeres. Es recientemente (octubre, 2015), que la Secretaría Técnica obtiene algunos datos en esta materia de cara a la construcción del nuevo Plan PIEG.

Se evidencia un buen nivel de cumplimiento de acciones vinculadas a este objetivo, pero con una débil repercusión e impacto estratégico dado el nivel operativo de las mismas. Uno de los principales rezagos se ubica en el eje de seguridad social, pues no se logra hacer frente a las dificultades existentes que permitan al aseguramiento de trabajadoras domésticas, amas de casa y trabajadoras por cuenta propia, tal y como sugería el compromiso en dicho II Plan PIEG.

En este objetivo, por otro lado, se avanzó en el cumplimiento de algunas acciones puntuales y el logro más significativo, aunque del primer plan, fue la reforma al Código de Trabajo, en lo relacionado con protección de los derechos laborales de trabajadoras domésticas.

Hay que reconocer que el avance de este objetivo se encuentra también asociado a factores de tipo estructural, como son las tendencias y coyunturas de la economía internacional y el modelo de crecimiento económico. Por ello precisamente, el cierre de brechas laborales de género se ha tornado lento o nulo. El desempleo, el sub-empleo y la desigualdad salarial o de ingresos continúan afectando a las mujeres en Costa Rica.

Cuadro 2: Nivel de avance y cumplimiento Objetivo 2: Trabajo remunerado y generación de ingresos, según acciones e instituciones responsables (junio, 2014)

Acción		Responsable	Avance
1	Creación de modelo reconocimiento de prácticas labora- les de igualdad y equidad de género en empresas micro y pequeñas	Instituto Nacional de las Mujeres, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Aceptable
2	Funcionamiento de Comisión Tripartita de Igualdad y Equidad de Género.	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Nacional de las Mujeres	Moderado
3	Fortalecimiento de modelos de intermediación laboral con enfoque de género en municipalidades	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Nacional de las Mujeres, Municipalidades	Aceptable
4	Inspecciones focalizadas en sectores y actividades eco- nómicas con mayor presencia de mujeres.	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Cumpli- miento 100%
5	Incorporación de criterios de igualdad y equidad de género en experiencia piloto de descentraliza	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Redefinida
6	Incorporación del enfoque de género en los programas e instrumentos de formación técnica desarrollo curricular por competencias y módulo de "Fomento al autoempleo como alternativa laboral" de la Guía de Gestión Laboral	Instituto Nacional de Aprendizaje	Aceptable
7	Aumento de participación de mujeres en programas de capacitación a y formación con baja presencia femenina	Instituto Nacional de Aprendizaje	Aceptable

#### DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

Acción		Responsable	Avance
8	Acompañamiento técnico y capacitación a grupos gru- pos de mujeres en emprendurismo, empresariedad, con- solidación de ideas de negocios y PYMES.	Instituto Nacional de Aprendizaje	Aceptable
9	Creación de instrumentos para agilizar trámites de servicios de apoyo a las microempresas de mujeres.	Ministerio de Economía, Industria y Comercio	Problemas de diseño. Información imprecisa para valorar avance.
10	Formulación de modelo integral de fortalecimiento al emprendurismo y la empresariedad para la autonomía económica de las mujeres.	Instituto Nacional de las Mujeres	Cumpli- miento 100%
11	Creación-actualización de registro de mujeres empresa- rias y proveedores de servicios de apoyo por dimensión regional.	Ministerio de Economía, Industria y Comercio	Problemas de diseño. Información imprecisa para valorar avance.
12	Capacitación y asesoría a personal técnico del sector agropecuario, para mejorar la oferta de servicios de desarrollo empresarial con enfoque de género.	Ministerio de Agricultura y Ganade- ría, Instituto de Desarrollo Agrario, Consejo Nacional de Producción, INTA, FUNAC 4s, INCOPESCA, Sec- tor Cooperativo, SEPSA	Aceptable
13	Creación y funcionamiento de mecanismos institucio- nales para visibilizar demandas y oportunidades para el desarrollo de las empresas y emprendimientos de las mu- jeres rurales	Ministerio de Agricultura y Ganade- ría, Instituto de Desarrollo Agrario, Consejo Nacional de Producción, INTA, FUNAC 4s, INCOPESCA, Sec- tor Cooperativo, SEPSA	Moderado
14	Diseño y ejecución de campaña para promover aseguramiento de las mujeres, con especial énfasis en trabajadoras domésticas, amas de casa y trabajadoras por cuenta propia.	Caja Costarricense de Seguro Social, Instituto Nacional de las Mujeres	Moderado
15	Elaboración de un estudio exploratorio sobre capacidad de los sistemas de información de la CCSS para diagnos- ticas brechas de género en el aseguramiento, que con- temple una propuesta de mejora.	Caja Costarricense de Seguro Social	Moderado
		Clasificación Avance Aceptable Objetivo 2: 70.83%	

En el **Objetivo 3: Salud y educación a favor de la igualdad**, se logra entre 2012 y 2013 la creación del Programa de Afectividad y Sexualidad Integral –PASI- en el sistema educativo oficial costarricense, que estuvo planteado desde el primer plan pero logra concretarse más recientemente.

En este segundo plan se cuenta con mejores condiciones y apoyo institucional para la creación e implementación de un plan piloto del Programa en los años 2012 y 2013. También se desarrollan procesos de capacitación y formación de personal en sectores de salud y educación.

### JIPLAN DE ACCIÓN

#### DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

Con respecto a la ampliación de la oferta de anticoncepción se avanza significativamente dirigiéndola hacia la población adolescente; aún queda pendiente el resto de la población, pues se trata de acciones focalizadas. Se tiene incluida esta acción para continuarla en el presente III Plan PIFG.

Se colocaron en el II Plan anterior diversas acciones que requerían de coordinación interinstitucional en relación con el objetivo, sin embargo estas no fructificaron, tales como: el modelo de atención y prevención del cáncer de mama mediante una comisión interinstitucional, la actualización de la oferta de anticoncepción, así como la estrategia conjunta de formación y capacitación en igualdad y equidad dirigida a personal del MEP. Al presentarse dificultades para desarrollar acciones conjuntas, las instituciones optaron por desarrollar sus procesos de forma individual, reduciendo su resultado, como se ha advertido más arriba.

No se ha logrado aprobar el Plan de Acción de la Política Interinstitucional de Sexualidad, herra-

mienta que articula procesos relacionados con la educación de la sexualidad y educación en salud sexual y reproductiva, dentro y fuera del sistema educativo.

Otro rezago consiste en la no aprobación y falta de apoyo institucional de la norma sanitaria y la guía clínica sobre interrupción terapéutica del embarazo, a pesar de que se trate de una de las obligaciones del Estado costarricense establecidas en la Convención CEDAW.

El objetivo 3 en su conjunto, mejora su cumplimiento gracias a acciones del Ministerio de Educación, la Caja Costarricense del Seguro Social y algunas del Ministerio de Salud. El logro principal fue la aprobación del Programa de Educación de la Sexualidad, el cual constituye una deuda histórica con la población educativa (niñez y adolescencia) en materia de sexualidad. Ahora resulta fundamental fortalecer y darle sostenibilidad al programa, en términos de ampliar cobertura y brindar capacitación al personal docente, que incluya los enfoques de género y derechos humanos y evaluación de impacto, entre otros aspectos.

Cuadro 3: Nivel de avance y cumplimiento Objetivo 3: Educación y salud, según acciones e instituciones responsables (junio, 2014)

Acción		Responsable	Avance
1	Desarrollo de programa de educación de la se- xualidad.	Ministerio de Educación Pública	Cumplimiento 100%
2	Diseño y puesta en marcha estrategia conjunta de capacitación y formación en igualdad, equi- dad de género del personal del MEP.	Ministerio de Educación Pública, Instituto Nacional de las Mujeres	Aceptable
3	Desarrollo de experiencias demostrativas de aplicación del Sistema de reconocimiento de Centros Educativos Promotores de la Igualdad.	Instituto Nacional de las Mujeres, Universidad de Costa Rica	Cumplimiento 100%
4	Diseño y aprobación de guía o protocolo sobre interrupción terapéutica del embarazo.	Caja Costarricense de Seguro Social	Insuficiente
5	Diseño y puesta en ejecución de estrategias de información, educación y comunicación en salud sexual y reproductiva en los servicios de salud.	Ministerio de Salud, Caja Costarricense de Seguro Social	Cumplimiento 100%

#### DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

Acción		Responsable	Avance
6	Desarrollo de capacidades técnicas para incorporar enfoque de género e igualdad en servicios de salud, que comprenda sensibilización, capacitación y formación.	Caja Costarricense de Seguro Social	Cumplimiento 100%
7	Diseño, aprobación y puesta en marcha del Plan de Acción 2012-2015 de la Política de Se- xualidad en su primera etapa.	Ministerio de Salud	Insuficiente
8	Diseño de un modelo interinstitucional de prevención del embarazo adolescente.	Ministerio de Salud, Instituto Nacional de las Mujeres	Cumplimiento 100%
9	Redefinición de modelo de prevención y atención de cáncer de mama, mediante una comisión interinstitucional: Ministerio de Salud, CCSS, INAMU.	Ministerio de Salud, Caja Costarricense de Seguro Social	Moderado
10	Actualización de normas y oferta de anticoncepción y ampliar su cobertura.	Ministerio de Salud, Caja Costarricense de Seguro Social	Moderado
11	Diseño de modelo de atención biopsicosocial de mujeres VIH/SIDA.	Ministerio de Salud	Moderado
12	Promoción de cambios curriculares para incorporar género, igualdad y derechos humanos en la formación de profesionales formadores, en universidades públicas.	Universidades	Cumplimiento 100%
		Clasificación Avance Objetivo 3: Aceptable 72.9 %	

En el **Objetivo 4: Protección de derechos y frente a la violencia**, se avanza en la creación y puesta en operación de la Plataforma Integral de Servicios de Atención a Víctimas de Violencia -PISAV- como un mecanismo efectivo de articulación de los servicios del Poder Judicial hacia las mujeres víctimas de violencia.

Las universidades públicas fortalecen sus acciones en materia de prevención y atención del hostigamiento sexual, mediante el establecimiento de mecanismos de atención, creación, revisión de normativa y desarrollo de acciones de formación y capacitación.

Se da continuidad al proceso de fortalecimiento de capacidades del personal del Poder Judicial mediante un esfuerzo sostenido de formación, capacitación y sensibilización en género, diversidad y derechos humanos.

Se realiza una investigación sobre motivos de desestimación en la aplicación de la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres, la cual permite identificar los nudos críticos en su proceso de aplicación, y presenta recomendaciones para mejorar el acceso a la justicia por parte de las mujeres víctimas de violencia. Asimismo, se fortalecen y amplían los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia desde las Sedes Regionales del INAMU.

Otras acciones vinculadas con el eje de violencia contra las mujeres tuvieron un avance lento, tales como la revisión del modelo de redes locales en materia de atención a las mujeres víctimas de violencia y la creación de un protocolo interinstitucional para estas instancias, así como la aplicación del modelo de masculinidad y prevención de la violencia en centros educativos de secundaria.

### JIPPLAN DE ACCIÓN

#### DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

Entre los factores que inciden en el avance del objetivo, cabe destacar: 1. Los avances en el proceso de regionalización del INAMU, que posibilitan el funcionamiento de alternativas de atención en violencia ahora en todo el país. 2. La existencia de un potente marco normativo (Ley No. 8688) en prevención y atención de la violencia contra las mujeres, que crea el Sistema Nacional de Violencia contra las mujeres y que se constituye en una importante fortaleza para el impulso de políticas y acciones institucionales en este campo.

En términos de impacto el aporte para este Il Plan se resume en el fortalecimiento de algunos servicios de atención a mujeres víctimas de violencia: creación y puesta en operación de la *Plataforma Integrada de Servicios de Atención a la Víctima* (PISAV) del Poder Judicial y ampliación de servicios en las Sedes Regionales del INAMU, como ya se ha mencionado. Ambos procesos llegando directamente a las mujeres víctimas de violencia.

Cuadro 4: Nivel de avance y cumplimiento Objetivo 4: Protección de derechos y frente a la violencia, según acciones e instituciones responsables (junio, 2014)

	gun acciones e instituciones r	esponsables (Julilo, 2014)	
Acción		Responsable	Avance
1	Desarrollo de procesos de promoción de dere- chos de las mujeres en su diversidad y meca- nismos de exigibilidad	Instituto Nacional de las Mujeres; Ofici- nas Municipales de la Mujer, Unidades / Programas de Género en instituciones	Cumpli- miento 100%
2	Diseño y aplicación de protocolos o guías de información y orientación en derechos humanos de las mujeres, como parte del fortalecimiento de la atención que brinda el INAMU y oficinas municipales de la mujer.	Instituto Nacional de las Mujeres	Aceptable
3	Creación y funcionamiento de servicio gratuito y de calidad de asesoría y defensa jurídica en dos regiones.	Instituto Nacional de las Mujeres	Cumpli- miento 100%
4	Diseño, aprobación y puesta en ejecución de modelo organizativo y operativo de redes locales en materia de atención a las mujeres víctimas de violencia	Instituto Nacional de las Mujeres, institu- ciones del Sistema Nacional de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Violencia Contra las Mujeres	Insuficien- te
5	Diseño, aprobación y aplicación de protocolo interinstitucional de las redes locales en materia de atención a mujeres víctimas de violencia	Instituto Nacional de las Mujeres, institu- ciones del Sistema Nacional de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Violencia Contra las Mujeres	Insuficien- te
6	Ampliación y fortalecimiento del Sistema Uni- ficado de Estadísticas e Indicadores de violen- cia contra las mujeres.	Instituto Nacional de las Mujeres	Cumpli- miento 100%
7	Apoyo al fortalecimiento de las agendas de mujeres indígenas, afrodescendientes y mi- grantes en sus mecanismos de gestión frente a la institucionalidad pública.	Instituto Nacional de las Mujeres	Aceptable
8	Aplicación del modelo de masculinidad y prevención de la violencia en centros educativos de secundaria.	Ministerio de Educación Pública	Insuficien- te

#### DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

Acción		Responsable	Avance
9	Operación de la Plataforma Integral de Servicios de Atención a Víctimas de Violencia PISAV, como mecanismos de articulación de los servicios del Poder Judicial dirigidos a esta población.	Poder Judicial	Cumpli- miento 100%
10	Creación de mecanismos de seguimiento de la aplicación de directrices institucionales en materia de atención a víctimas de violencia doméstica.	Poder Judicial	Insuficien- te
11	Diseño y ejecución de estrategia de capacitación en género y derechos humanos, que incorpore alternativas existentes e incentivos de participación, con especial énfasis en Judicatura.	Poder Judicial	Cumpli- miento 100%
12	Ampliación del programa de sensibilización y capacitación sobre no discriminación, género y derechos humanos de la Defensa Pública, con énfasis en personal administrativo.	Poder Judicial	Cumpli- miento 100%
13	Incorporación del enfoque de género y diversi- dad en Comisión de Acceso a la Justicia, para garantizar el acceso a la justicia y tutela efec- tiva de los derechos de las mujeres indígenas, adultas mayores, migrantes, refugiadas y vícti- mas de violencia.	Poder Judicial	Aceptable
14	Estudio socio jurídico sobre motivos de deses- timación en asunto relacionados con la ley de penalización y la violencia contra las mujeres.	Poder Judicial	Cumpli- miento 100%
15	Fortalecimiento de estrategias para prevenir, combatir y sancionar el hostigamiento sexual, como parte de una política institucional y me- canismos internos claramente establecidos en Universidades Públicas	Universidades (UCR, UNA, ITCR, UNED)	Cumpli- miento 100%
		Clasificación Avance Objetivo 4: Acepta- ble 75 %	

Con el **Objetivo 5: Participación política y democracia paritaria,** se avanza en la elaboración y presentación de proyectos de modificación de normativa para el cumplimiento de la paridad y propuestas de normativa en acoso político.

El Ministerio de Educación Pública continúa con la ejecución de diversas acciones de capacitación y sensibilización sobre igualdad y equidad de género, paridad, y participación política de las mujeres en gobiernos estudiantiles. Esta ha sido una línea de trabajo permanente de la institución. También se presentaron dificultades de coordinación entre instituciones, por ejemplo, en la acción del INAMU y la Asamblea Legislativa destinada a desarrollar una estrategia interinstitucional de paridad, por lo que se ejecutaron acciones independientes. Asimismo, no se desarrolló la estrategia interinstitucional de capa-

#### DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

citación en derechos políticos para las mujeres, establecida entre el INAMU y el Tribunal Supremo de Elecciones como un proceso articulado. En su lugar, se desarrollaron algunas actividades conjuntas en este ámbito.

El INAMU avanza en el fortalecimiento del Centro de Formación política de las mujeres, la propuesta se consolida y valida en sus distintas modalidades (presencial, virtual, a distancia y mentoría) y participan mujeres de la sociedad civil, así como mujeres representantes de organizaciones de mujeres, ONGS, sindicatos, asociaciones de desarrollo, Juntas de salud, Juntas de educación y otras organizaciones comunales, partidos políticos nacionales, cantonales, universitarios y mujeres con cargos políticos de elección popular a nivel local. Queda pendiente el fortalecimiento del centro en su plataforma tecnológica.

¿Por qué el objetivo de participación política presenta un nivel de avance menor para este Plan, siendo el objetivo con mayor puntaje en el I Plan de Acción? El principal reto de este objetivo era pasar de acciones de instituciones particulares ejecutadas por INAMU, Asamblea Legislativa y Tribunal Supremo de Elecciones a concertar esfuerzos en acciones compartidas, tales como estrategias de capacitación, mecanismos e instancias de coordinación que permitieran avanzar hacia la aplicabilidad de la normativa aprobada en el primer Plan. Como se mencionó, estas articulaciones no se lograron, por lo que las acciones tuvieron un alcance limitado.

La reforma del Código Electoral (2008), que contempla la paridad y la alternancia, sentó las bases para el avance de este objetivo. No obstante, el reto hoy consiste en la identificación de mecanismos efectivos para su aplicación.

### Cuadro 5: Nivel de avance y cumplimiento Objetivo 5: Participación política y democracia paritaria, según acciones e instituciones responsables (junio, 2014)

	politica y democracia paritaria, seguir acciones e instituciones responsables (junio, 2014)			
Acción		Responsable	Avance	
1	Promoción de propuestas de normativa para fortalecer la participación y repre- sentación política de las mujeres en los partidos políticos, poderes del Estado, administración pública y organizaciones de la sociedad civil	Asamblea Legislativa, Instituto Nacional de las Mujeres	Cumplimiento 100 %	
2	Formular y ejecutar una estrategia inte- rinstitucional para la aplicación de la pari- dad y el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres en su diversidad.	Asamblea Legislativa, Instituto Nacional de las Mujeres	Moderado	
3	Creación de una instancia de coordinación para la formulación de proyectos de ley con énfasis en mecanismos de prohibición y sanción del acoso político, funciones de vice-alcaldías y mecanismos de protección jurídica de los derechos políticos de las mujeres.	Asamblea Legislativa, Instituto Nacional de las Mujeres	Aceptable	
4	Desarrollo de procesos de capacitación en derechos políticos de las mujeres.	Tribunal Supremo de Elecciones, Instituto Nacional de las Mujeres	Cumplimiento 100%	

#### DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

Acción		Responsable	Avance
5	Creación de indicador compuesto para medir avances de partidos políticos y organizaciones sociales en derechos po- líticos.	Instituto Nacional de las Mujeres	Moderado
6	Desarrollo de procesos de capacitación en igualdad y equidad de género y pari- dad a los Gobiernos y Tribunales Estu- diantiles, con participación de otros acto- res de la comunidad educativa.	Ministerio de Educación Pública	Aceptable
7	Desarrollo de estrategia de capacitación dirigida a las secretarías generales de los partidos políticos y sus secretarías de género, para impulsar la paridad y el mecanismo de alternancia en estatutos internos.	Tribunal Supremo de Elecciones	Aceptable
8	Fortalecimiento del centro de formación política de las mujeres, del INAMU, en su articulación externa e interna, metodología y plataforma metodológica.	Instituto Nacional de las Mujeres	Aceptable
9	Desarrollo de línea de investigación sobre historia de los derechos políticos de las mujeres costarricenses, que comprenda la incorporación de la paridad en el siste- ma electoral	Tribunal Supremo de Elecciones	Moderado
		Clasificación Avance Objetivo 5: Acepta- ble: 72%	

En el Objetivo 6: Fortalecimiento de la institucionalidad a favor de la igualdad y equidad de género, se logra la creación de mecanismos de igualdad en el Instituto Mixto de Ayuda Social, Ministerio de Vivienda y Ministerio de Ciencia y Tecnología, y otras instituciones avanzan hacia la formalización de dichas instancias. Se aprueba el Decreto # 37906-MP-MCM de Creación de Unidades de Igualdad de Género y de la Red Nacional de Unidades de Género, normativa que favorece y apoya la creación y fortalecimiento de los mecanismos institucionales y genera un espacio de intercambio, apoyo y retroalimentación de su quehacer.

Otro logro a rescatar es la aprobación y puesta en marcha de políticas institucionales de igualdad y equidad de género en: Asamblea Legislativa, Instituto Nacional de Aprendizaje y Caja Costarricense de Seguro Social.

Un hecho importante es que se logra, bajo este objetivo, incorporar el II y III Plan de acción PIEG como una meta evaluable en el Plan Nacional de Desarrollo, traspasando las distintas administraciones de gobierno. Otros avances son: la creación de mecanismos y lineamientos de planificación-presupuestación pública con enfoque de género, así como el desarrollo de procesos de capacitación a personal de instituciones en planificación y presupuestación con enfoque de género. Se crea además, una comisión interinstitucional de seguimiento a la Convención CEDAW y permite abrir otro espacio de interlocución entre distintas instituciones.

Las acciones relacionadas específicamente con el fortalecimiento del INAMU, tales como la reor-

### JIPLAN DE ACCIÓN

#### DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

ganización administrativa y el modelo de rectoría en igualdad, mostraron un avance moderado y no logran concretarse. Este modelo incluye la ejecución de estrategias de acompañamiento por parte del INAMU para el fortalecimiento de las UPEG y las OFIM, tarea que queda pendiente.

El objetivo seis tuvo un buen puntaje de cumplimiento de acciones: nuevos mecanismos de igualdad en instituciones, formulación e implementación de políticas institucionales de igualdad, procesos de capacitación a personal de instituciones en presupuestación con enfoque de género, evaluación y seguimiento de la PIEG y su II Plan de Acción de la PIEG por parte de MIDEPLAN, creación de un mecanismo interinstitucional para coordinar la preparación de informes de país ante el comité CEDAW de las Naciones Unidas.

No obstante, aún quedan retos importantes: la reorganización administrativa del INAMU, así como la definición de su modelo de rectoría que incluye los mecanismos y estrategias para la coordinación y acompañamiento de los mecanismos de igualdad en instituciones y oficinas municipales.

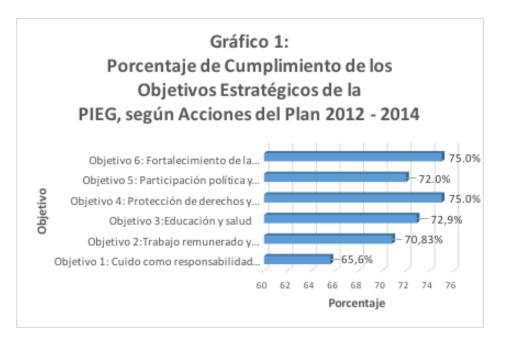
Cuadro 6: Nivel de avance y cumplimiento Objetivo 6: Fortalecimiento de la institucionalidad, según acciones e instituciones responsables (junio, 2014)

	I		
Acción		Responsable	Avance
1	Diseño de estrategia metodológica para incorporar de manera transversal el enfoque de igualdad y equidad de género en municipalidades, que tenga como marco el desarrollo local y la ciudadanía.	Instituto de Fomento Municipal, Instituto Nacional de las Mujeres, Oficinas Municipa- les de la Mujer	Aceptable
2	Reorganización administrativa del me- canismo nacional de las mujeres para fortalecer su papel de rectoría y proceso de regionalización	Instituto Nacional de las Mujeres	Aceptable
3	Definición y formalización de mecanismo institucional para incorporar de manera transversal el enfoque de igualdad en IMAS. MICIT: MIVAH: CPJ Y Ministerio de Hacienda	Instituto Mixto de Ayuda Social, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	Aceptable
4	Definición de modelo de gestión de rec- toría en igualdad y equidad de género del mecanismo nacional de la mujer.	Instituto Nacional de las Mujeres	Moderado
5	Diseño, aprobación y puesta en marcha de planes de acción de políticas institu- cionales de igualdad y equidad de género que contemplen mecanismos de coordi- nación, monitoreo y seguimiento	Tribunal Supremo de Elecciones, Caja Costa- rricense de Seguro Social, Instituto Nacional de Aprendizaje, Asamblea Legislativa, Minis- terio de Trabajo y Seguridad Social, Universi- dades	Aceptable
6	Evaluación y seguimiento de la PIEG y su Plan de Acción.	Ministerio de Planificación	Cumplimiento 100%
7	Confección de guía para la formulación y seguimiento de políticas institucionales de igualdad y equidad de género.	Ministerio de Planificación, Instituto Nacional de las Mujeres	Aceptable

#### DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

Acción		Responsable	Avance
8	Diseño e implementación de mecanismos y lineamientos de planificación y coordinación interinstitucional para la programación sectorial e institucional en presupuestación pública con enfoque de género	Ministerio de Planificación, Ministerio de Hacienda, Instituto Nacional de las Mujeres	Aceptable
9	Desarrollo de capacidades técnicas del centro de investigación y formación ha- cendaria del Ministerio de Hacienda	Ministerio de Hacienda, Instituto Nacional de las Mujeres	Aceptable
10	Creación y funcionamiento de sub-comisión para coordinar preparación y defensa de informes CEDAW y seguimiento de recomendaciones, que contemple estrategia metodológica.	Ministerio de Relaciones Exteriores, Instituto Nacional de las Mujeres	Cumplimiento 100%
11	Acompañamiento técnico a experiencia piloto de auditoría social de las mujeres sobre cumplimiento de la PIEG	Instituto Nacional de las Mujeres	Cumplimiento 100%
12	Creación de mecanismo de coordinación INAMU-universidades sobre investigaciones relacionadas con igualdad, género y derechos de las mujeres.	Instituto Nacional de las Mujeres, Universidades Públicas (UCR, UNA, UNED, ITCR)	Insuficiente
		Clasificación Avance Objetivo 6: Aceptable 75%	

A partir de los resultados presentados, se desprende que el II Plan PIEG 2012-2014 obtuvo un avance aceptable, con un buen desempeño. Cinco objetivos obtuvieron un puntaje mayor de 70%, ubicándose en la categoría de avance aceptable, y solo un objetivo se ubica en la categoría de avance moderado, como se aprecia en el siguiente gráfico.



#### DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

Algunos objetivos obtienen buen cumplimiento debido a la acción de una o dos instituciones. Un ejemplo de ello es el objetivo cuatro, que presenta una calificación de aceptable por el buen cumplimiento de las acciones del Poder Judicial. Esta institución inscribió seis acciones del total (15) de acciones del objetivo, con un muy buen cumplimiento en cuatro de ellas. Las otras acciones que aportan en el cumplimiento del objetivo son del INAMU (cuatro) y las Universidades Públicas (una acción).

Habrá que analizar con mayor profundidad el papel del INAMU en este segundo plan de acción. Es notoria la cantidad de acciones bajo su responsabilidad. A esto habría que adicionar que en su papel de institución que lidera en materia de igualdad de género, también tuvo a su cargo acciones de asesoría y acompañamiento a otras instituciones durante la ejecución del plan.

Otra conclusión importante es que se logra un mayor avance en el cumplimiento de las acciones que con respecto al primer período. Esto se debe en parte a que se plantearon acciones más puntuales y con mayor viabilidad para su ejecución. Se pasa de un plan con acciones ambiciosas de difícil cumplimiento a un plan con acciones puntuales, con la consecuencia sobre el relativo valor agregado en el nivel estratégico, como ya se ha advertido en este apartado. Esta situación reveló deficiencias de planificación que se pretenden solventar, como se verá más adelante, en el planteamiento del tercer plan de acción PIEG.

En el cuadro siguiente se puede apreciar el avance global de cada objetivo en los dos planes de acción PIEG mencionados

Cuadro 7: Tabla comparativa entre el Nivel de avance y cumplimiento del I y II Plan de la PIEG, según objetivo (junio, 2014)

Objetivo	Avance I Plan – PIEG 2008 - 2011	Avance II Plan - PIEG 2012 - 2014	
Objetivo 1: Cuido como responsabilidad social	Moderado 53.3%	Moderado 65.6%	
Objetivo 2: Trabajo remunerado y generación de ingresos	Moderado 50%	Moderado 70.83%	
Objetivo 3: Educación y salud	Moderado 40.6%	Aceptable 72.9%	
a favor de la igualdad			
Objetivo 4: Protección de derechos y frente a la violencia	Aceptable 70.6%	Aceptable 75%	
Objetivo 5: Participación política y democracia paritaria	Aceptable 88.6%	Moderado 72%	
Objetivo 6: Fortalecimiento de la institucio- nalidad	Moderado 67.3%	Aceptable 75%	

DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

### 3. Otras conclusiones metodológicas

Otro aspecto relacionado con los procesos de planificación y gestión consiste en vacíos en la elaboración de los informes anuales, debido a que se reporta un desglose de actividades, pero no se dan a conocer los resultados de estas, ni se tiene claro cómo esas actividades aportan a la meta final o indicador de resultado.

Se encontraron dificultades de diversa índole para la ejecución del segundo plan. Algunas acciones tuvieron problemas de diseño. Entre estas, el diseño de la acción – meta – indicador no siempre permitió medir el avance, por plantearse de manera imprecisa o puntual. Algunas acciones presentaron problemas de viabilidad en su ejecución. Otras contaron con débil apoyo de las autoridades institucionales. Y como se mencionó, acciones bajo la responsabilidad de más de una institución no se pudieron valorar en su integralidad debido a que se realizaron esfuerzos particulares en lugar de un trabajo conjunto.

El impacto de este segundo plan se relaciona con la consolidación de la Política como tal. El proceso de la PIEG en esta segunda etapa generó condiciones institucionales y posicionar asuntos estratégicos en instituciones en las que no se lograron avances con el primer plan. De esta manera se logró permear de una forma paulatina el quehacer institucional, legitimando la política y fortaleciendo el papel rector del INAMU.

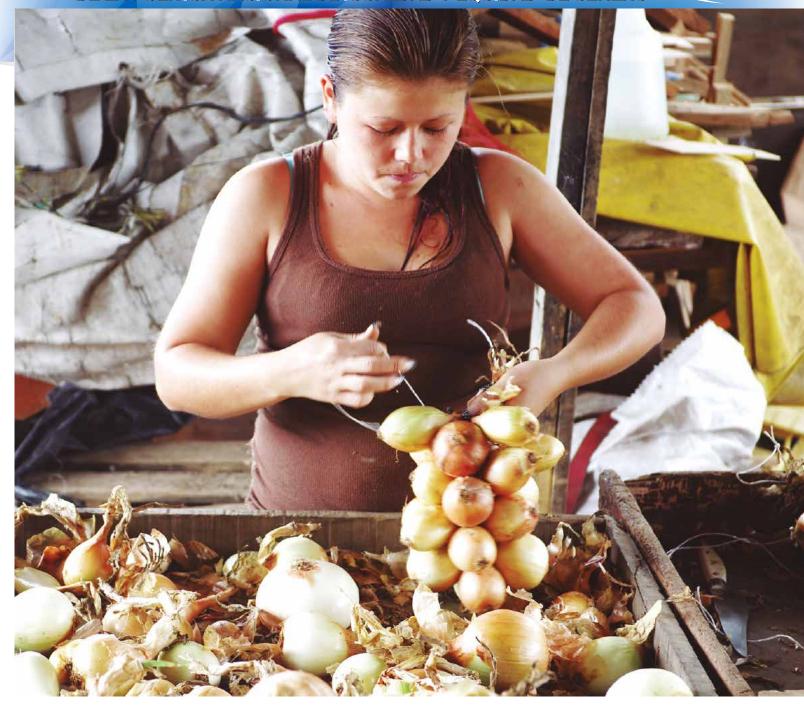
El balance del I Plan de Acción hizo que se replanteara un II Plan con una visión más realista y con acciones susceptibles de contar con mayor viabilidad técnica. De esta manera, el establecimiento del segundo plan apostó por hacer un salto estratégico, apuntando hacia el fortalecimiento de las condiciones de viabilidad en las instituciones, de manera que se pudiera avanzar con mayor seguridad al cumplimiento de resultados que abonen al cierre de brechas y el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres. El impacto alcanzado es que ahora las instituciones cuentan con mejores condiciones para comprometerse y cumplir con acciones novedosas, viables y que transiten hacia resultados claros y precisos. Como contrapeso, muchas instituciones incorporaron acciones ordinarias de su quehacer, lo cual facilitó su cumplimiento.

Por todo lo anterior, se propone este III PLAN PIEG haciendo un balance entre lo estratégico y lo viable, y pensando en resultados. Ello significa cambiar la lógica que se ha utilizado hasta el momento para la construcción de los Planes de Acción de la PIEG, enfocándose en los resultados que se desean y no solo en la medición de las actividades o la gestión misma. La mayoría de las acciones de los Planes I y II son de tipo: proceso – actividad.

En términos de gestión operativa, se desprenden otro tipo de aprendizajes, tales como la necesidad de establecer en el tercer plan de acción un glosario que defina conceptos de común entendimiento para operacionalizar institucionalmente el plan y valorar sus resultados de una forma más precisa. También se considera oportuno revisar el formato de informes, de manera que agilice el registro, sistematización y análisis de resultados de la ejecución.

Por otro lado, se sigue como buena práctica, sesiones de trabajo participativas por cada uno de los objetivos de la PIEG y consultas con representantes de las mujeres en todo el país, resultando de ello los principales insumos de contenido del III Plan. Considerando, eso sí, las limitaciones mismas que encierra una política como la PIEG que se acerca a un cierre de ciclo y que, por ello, marcó algunos derroteros que no siempre se ajustan al contexto actual. Las consultas a personas expertas y a las representantes de diversos grupos de mujeres enseñan nuevos caminos por donde la PIEG debe continuar. El actual III Plan PIEG retomó algunos de ellos, a sabiendas que tendrá que continuarlos en el futuro inmediato, tal es el caso de las mujeres en zona rural, con alguna discapacidad y en diversidad sexual.

DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO



Resulta indispensable señalar un reconocimiento a la labor desempeñada por la Comisión Técnica Interinstitucional, tanto en la elaboración de informes y revisión del balance como en su compromiso por impulsar las metas de la Política en el quehacer institucional.

Finalmente, es necesario reconocer que para que la PIEG avance de una manera más sólida, se requiere de un mecanismo nacional con una estructura administrativa adecuada y acorde con los nuevos lineamientos de planificación institucional. También se requiere un proceso de fortalecimiento de sus estrategias de trabajo y coordinación con los mecanismos de igualdad, que incluye el fortalecimiento de su accionar en el ámbito regional.

# JJJ-PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO







#### **II PARTE**

### PLAN DE ACCION 2015-2018 DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD -PIEG-

#### 1. Teoría de la intervención y cadena de resultados

El diseño del III Plan de Acción de la PIEG, se fundamentó en la teoría de la intervención y la cadena de resultados. Bajo este marco, se brindaron las siguientes orientaciones.

- a) La teoría de la intervención incluye dos elementos básicos: a) la teoría de los procesos de implementación: la planificación estratégica y operativa de todos los procesos requeridos para la producción y entrega de bienes y servicios y b) la teoría de los impactos: la formulación de hipótesis sobre la manera en que se deberían de producir los efectos directos e indirectos (impactos) previstos por la intervención generada sobre la población.
- b) La teoría de la intervención es parte integral de la cadena de resultados. La cadena define la lógica causal desde el comienzo hasta el final de las intervenciones, empezando por los recursos disponibles y finalizando con los objetivos a largo plazo
- c) La cadena de resultados es la elaboración de un plan que responde a tres preguntas estratégicas:
  - ¿cuáles son los resultados deseados de la intervención pública?
  - ¿cómo se alcanzarán estos resultados? y
  - ¿cómo se sabrá que se han alcanzado estos resultados?
- d) La gestión basada en resultados se centra en una clara noción de los objetivos a alcanzar, el análisis de causalidades de los problemas o las brechas de género y sus efectos para lo cual se deben planificar las alternativas o acciones para mejorar o transformar la situación. La premisa es que diversos insumos y actividades conducen lógicamente a órdenes mayores de resultados (productos, efectos e impacto). Los cambios generalmente se muestran en una 'cadena de resultados' o 'marco de resultados' que ilustra claramente las relaciones de causa y efecto.
- e) La gestión basada en resultados permite analizar de forma regular el grado en que las actividades y productos tienen una probabilidad razonable de lograr los resultados deseados y hacer ajustes continuos, según sea necesario, para asegurar el logro de los resultados:

#### DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

- ❖ La lógica consiste en identificar, primero que todo, los resultados que se desean alcanzar y definir, en función de éstos, la mejor combinación de insumos, actividades y productos para lograrlo. Este enfoque difiere fundamentalmente del tradicional, que parte de los insumos (físicos y financieros) con los que se cuenta, las actividades o los procesos actuales y, en función de éstos, se definen los resultados.
- Ello significó cambiar la lógica que se había utilizado hasta el momento para la construcción de los Planes de Acción de la PIEG, enfocándose en los resultados que se desean y no en los insumos o actividades. La mayoría de las acciones de los Planes I y II son de insumo – actividad.
- ❖ Bajo esta lógica, las instituciones asumen responsabilidades por el logro de resultados y como aporte al desarrollo con la reducción de brechas de género por medio de un acercamiento al logro de los 6 objetivos de la PIEG, no por el mero cumplimiento de funciones o actividades, lo que promueve una rendición de cuentas más sólida y sustantiva, fundamentada en evidencias que pueden ser verificadas¹.
- El resultado se define como el efecto o impacto directo, intencionado o no, positivo y/o negativo, de una intervención, de una política o de un programa.

- La cadena lógica de resultados es un instrumento que ayuda a identificar la lógica (relaciones causales) de las políticas, las estrategias y los programas.
- \*
- ❖ La cadena de resultados postula que los insumos y los procesos son necesarios para proveer servicios, actividades o productos y que éstos conducen lógicamente al logro de los efectos directos y de los impactos². La cadena de resultados describe una teoría de lógica: "Si..., entonces...", que se refiere a la progresión lógica de que si se hace X o sucede Y, entonces Z sería la consecuencia o el resultado.

En el nivel de la **EJECUCIÓN** se tienen: insumos comprometidos, recursos utilizados, bienes y servicios o los productos entregados. En el nivel de los **RESULTADOS**: se deben producir los cambios o transformaciones en la sociedad, las mujeres, las familias, la comunidad, o las instituciones a corto, mediano o largo plazo. Cada representante institucional genera valor público en la calidad del servicio que presta, en este caso en favor de la igualdad de género.

**INSUMOS:** recursos humanos y financieros movilizados para alcanzar las actividades. Ejemplos: presupuesto, personal.

**ACTIVIDADES:** acciones o trabajos ejecutados para transformar insumos en productos específicos. Ejemplos: capacitación, estudios.

**PRODUCTOS:** productos bajo el control de la institución ejecutora por el lado de la oferta. Ejemplos: Plan de capacitación terminado, transferencia monetaria.

<sup>1.</sup> Tomado de Mauricio García Moreno y Roberto García López, **Gestión para resultados en el desarrollo en gobiernos subnacionales: Módulo 1: Gestión para resultados en el ámbito público, 2011**, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington.

<sup>2.</sup> SIEF – Fondo Español de Evaluación de Impacto, Gestión por resultados creando evidencia evaluando impacto, Madrid, junio, 2008.

#### DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

**RESULTADOS:** uso de los productos por los beneficiarios fuera del control de la instancia ejecutora por el lado de la demanda. Ejemplos: nuevas prácticas adoptadas.

**METAS A LARGO PLAZO:** Resultados derivados de varias cadenas de resultados. Ejemplo: reducción de la pobreza, cierre de brechas de género en ámbito laboral.

#### **III PLAN DE ACCION / PIEG (ejemplo)**

III I LAN DE AGGION / I IEG (GEMPIO)								
INSUMOS	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	RESULTADOS	METAS A LARGO PLAZO				
				(Meta PIEG)				
Presupuesto	Elaboración de	Mujeres de	Mujeres de	El país cuenta con una parti-				
mano  to calcal part calcal part calcal part calcal part calcal c	propuesta de capacitación a mujeres de partidos políticos.  5 actividades de capacitación a mujeres de partidos	partidos po- líticos y or- ganizaciones sociales capa- citadas  Secretarías de capacitación de partidos po-	organizacio- nes y partidos políticos con mejores con- diciones y he- rramientas que potencien su liderazgo y el aumento en su participación política.	cipación política paritaria en los espacios de toma de deci- siones.				
	de partidos políticos.  5 asesoría técnicas especializadas en género y derechos humanos a las secretarías de capacitación de los partidos	líticos asesoradas en género y derechos humanos						
	políticos.							

DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

#### **EJECUCION**

- Insumos
- Recursos

Servicios, actividades y productos (bienes y servicios)

#### **RESULTADOS**

Cambios en las mujeres, organizaciones, partidos políticos para lograr una participación política paritaria.

Para cada resultado enunciado, varias instancias o instituciones pueden aportar en su consecución. Por ejemplo, para el resultado señalado pueden aportar el INAMU, Tribunal Supremo de Elecciones, Asamblea Legislativa, Universidades.

### 2. Proceso metodológico de confección del III Plan PIEG

El diseño metodológico y operativo para la formulación del III Plan de Acción contempló varias fases 1. Revisión del balance de cumplimiento del II Plan de Acción y definición de la propuesta metodológica para elaboración del Plan. 2. Foros o jornadas de trabajo con especialistas y personal de instituciones. 3. Reuniones interinstitucionales para cada objetivo. 4. Elaboración de resultados e indicadores 5. Reuniones bilaterales con instituciones 6. Elaboración de Plan de acción preliminar. 7. Consulta a organizaciones de mujeres y representantes técnicos de la PIEG 8. Presentación en Consejo de Gobierno. 9. Consultas a instancias de decisión en instituciones de gobierno 10. Plan de acción final y 11. Presentación del plan.

Para iniciar el proceso de elaboración del plan se realizó un balance del II Plan de Acción 2012-2014 que identifica principales rezagos y avances para cada uno de los objetivos de la PIEG. Este balance fue elaborado por la Secretaría Técnica y la Comisión Técnica Interinstitucional. También se define y aprueba la propuesta metodológica de elaboración del plan.

El segundo paso metodológico fue la realización de las jornadas de trabajo con especialistas e instituciones involucradas. Se realizaron seis jornadas de trabajo, una por cada objetivo PIEG, en las que participaron personas especialistas con amplio conocimiento y experiencia en los temas a abordar en cada sesión, así como representantes de instituciones vinculadas, la Comisión Técnica Interinstitucional, representantes de áreas técnicas del INAMU y representantes del Foro Autónomo de las Mujeres. Este espacio propició un intercambio constructivo entre las personas participantes y generó insumos para la elaboración de propuestas y la definición de asuntos prioritarios para el III Plan. Para el objetivo 4 de Protección de derechos y frente a la violencia, se realizó una reunión con la Comisión Nacional de Seguimiento de PLANOVI a fin de discutir y reflexionar sobre las prioridades en el eje de violencia contra las mujeres.

#### DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

El tercer paso fue la realización de sesiones de trabajo interinstitucionales por cada objetivo estratégico, para la revisión de las propuestas y prioridades definidas en las jornadas de trabajo. Se discutieron las propuestas y se plantearon los principales resultados.

El cuarto paso consistió en definir para cada objetivo los resultados, indicadores y posibles acciones, según resultados de las fases anteriores. Este trabajo fue realizado en conjunto Secretaría Técnica, enlace de MIDEPLAN y Unidad de Planificación del INAMU.

El quinto paso del proceso metodológico consistió en la realización de reuniones bilaterales con representantes técnicos de las instituciones ejecutoras a fin de concretar las acciones del plan, se realizaron un total de 9 sesiones de trabajo con representantes de la Caja Costarricense de Seguro Social, Instituto Nacional de Aprendizaje, Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido, Ministerio de Economía, Industria y Comercio, Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Ministerio de Salud Pública.

El sexto paso metodológico fue la elaboración de una versión preliminar del Plan, con los insumos de las fases anteriores y posteriormente en el sétimo paso se consultó con las y los representantes técnicos de las instituciones vía digital para su revisión y fue devuelto en la misma vía, con observaciones que fueron incorporadas al documento. También se realizó una consulta con organizaciones de mujeres y el Foro Autónomo de las Mujeres del INAMU.

La elaboración del Plan de acción final fue el octavo paso metodológico. Como resultado de las consultas realizadas se hicieron ajustes a las acciones, indicadores y metas, valorando responsabilidades institucionales, viabilidad y posibilidades de concretarse en el tiempo establecido. También se realizó un levantamiento de la línea base de los resultados esperados del plan.

Esta versión final se presenta ante el Consejo de Gobierno, concentrándose el noveno paso en la negociación política directa por parte de la Ministra de la Condición de la Mujer, que permitió el refinamiento y consolidación de los compromisos de los ministros (as) de gobierno, así como la negociación de nuevas metas a cargo de: MICIT, MEP, MINAE y COMEX-PROCOMER. Como décimo paso se aprobó el plan por parte de las autoridades de instituciones, se oficializa por parte del Consejo Político de la PIEG y se divulga el presente documento.

Cabe resaltar en todo el proceso el compromiso de las personas participantes, que aportaron en las discusiones, reflexiones y definición de asuntos prioritarios, tanto de instituciones ejecutoras como de organizaciones de mujeres. Asimismo, un reconocimiento especial al equipo técnico del INA-MU, quienes aportaron significativamente en las coordinaciones interinstitucionales y con sus criterios técnicos.

A continuación se presentan instituciones y organizaciones que participaron en las consultas.





## JIJ-PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

Gobierno Central	Autóno- mas	Otros Poderes	Organizaciones de la Sociedad Civil
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica Ministerio de Hacienda Ministerio de Ciencia y Tecnología Ministerio de Educación Ministerio de Salud Pública Ministerio de Economía, Industria y Comercio Ministerio de Vivienda	INAMU CCSS IMAS INA PANI INEC Universidad de Costa Rica Universidad Estatal a Distancia Universidad Nacional Instituto Tecnológico de Costa Rica	Asamblea Legislativa Poder Judicial Tribunal Supremo de Elecciones	Red de Mujeres Migrantes Mujeres Organizadas Guanacaste ADHAC -CR Madres Comunitarias - Puntarenas FECODIS Red de Mujeres de Upala Bribri - Acomouita Mujer de Guatuso Alianza de Mujeres - FORO Red feminista contra la violencia Movimiento de Mujeres Asociación Mujeres del Arte de Boruca Kékoldi CEFEMINA Red de Mujeres San Carleñas TRANSVIDA ASTRADOMES MUDECOOP Red de Mujeres Rurales Agenda de Mujeres de Alajuela Asociación La Amistad - Isla Chira MUSADE - San Ramón Federación de mujeres del Golfo Asoc. Esperanza Viva Agenda de Mujeres de San Carlos Aso. Agrícola de Florida Limón ACAMUDE FORO CARIBE Mesoamericanas / UPA Mesoamericanas y Mujeres de Quitirrisí Mujeres Organizadas - Guanacaste Agenda de Mujeres de San Carlos Sociedad Bíblica y Mujeres con Discapacidad Asociación Mujeres de Coyolito Mesoamericanas Agenda de Mujeres de Alajuela Asociación La Amistad - Isla Chira

DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

#### 3. Plan de Acción 2015-2018

#### **CUADRO GENERAL DE OBJETIVOS, RESULTADOS Y ACCIONES**

Objetivo 1: Cuido como responsabilidad social

Meta Global PIEG: Que en el 2017 toda mujer que requiera de servicios de cuido de niñas y niños para desempeñarse en un trabajo remunerado, cuente con al menos una alternativa de cuido pública, privada o mixta, de calidad, dando así pasos concretos hacia la responsabilidad social en el cuido y la valoración del trabajo doméstico.

Vinculado internacionalmente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible Nos. 1 y 5

Resultado 1: Oferta de servicios y programas institucionales con posicionamiento de la corresponsabilidad social de los cuidados y la valoración económica del trabajo doméstico no remunerado TDNR

### Indicador 1: El 50 % de los servicios y programas públicos de cuido funcionan con posicionamiento del enfoque de corresponsabilidad social en los cuidados. LB.2014= N.D.

Acciones institucionales	Meta período 2015 – 2018	Indicador	Responsable Ejecución	Co-respon- sable
Acción 1: En aplicación la primera fase del programa de fomento de la corresponsabilidad social de los cuidados (sensibilización, capacitación, campañas), que enfatice en los servicios de las Redes de Cuido y en la sensibilización de actores estratégicos.	Sistema Nacional de corresponsabilidad social de los cuidados diseñado y oficializado.  100% del personal de la Secretaría Técnica de la Red de Cuido sensibilizado en género y corresponsabilidad social en los cuidados	Grado de diseño del Sistema Nacional de Corresponsabilidad social de los cuidados % de personal de la Secretaría técnica de la Red de cuido sen- sibilizados en corres- ponsabilidad social	Comisión Consultiva de la RedCudi INAMU IMAS INAMU	Secretaría Técnica Red de Cui- do, Redes, INA
Acción 2: Promoción y de- sarrollo de capacitaciones en Cuido de Persona Menor de Edad dirigido a las mu- jeres a cargo de Hogares Comunitarios (experiencia demostrativa de adecuación curricular y requisitos, ase- sorías técnicas, asistencias técnicas, módulos)	Experiencia demostrativa ejecutada.	% de ejecución de la experiencia demostra- tiva.	INA	Ministerio de Salud – CEN CINAI PANI Secretaría Red de Cui- do

### DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

Acción 3: Ejecutándose la estrategia para la aplicación periódica de la Encuesta del Uso del Tiempo y metodolo-	100% DISEÑO 100% APLICACIÓN	Porcentaje de dise- ño y aplicación de la Encuesta de Uso del Tiempo	INEC Banco Cen- tral	INAMU
gía de valoración económica del TDNR.	100% metodología de valoración elaborada	Elaborada metodolo- gía de valoración eco- nómica del TNR	Ministerio de Hacienda UNA-IDESPO	

Resultado 2: Mujeres con mayor acceso al empleo remunerado y a la empleabilidad producto de nuevas opciones de cuido.

Indicador 2: Disminuye anualmente el porcentaje de mujeres mayores de 15 años que se encuentra fuera de la PEA por atender obligaciones familiares (atender casa, niños, niñas u otras personas) Fuente: ENAHO. LB 2014. = 33%

Indicador 3: Aumenta 10% la cobertura de las alternativas de cuido (establecimientos) al 2018 (privadas y públicas). Fuente REDCUDI.

LB.2014= 993 establecimientos REDCUDI

Indicador 4: Aumenta un 50% la cobertura de niñas y niños atendidos en alternativas de cuido públicas. Fuente REDCUDI. LB.2014= 41281.

Acciones institucionales	Meta período 2015 – 2018	Indicador	Responsa- bles	
Acción 4: Ampliación de la cobertura de las alternativas de cuidado infantil (públicas, privadas y mixtas), incluyendo alternativas existentes y nuevas, como parte integral de un sistema universal.	Cobertura nacional ampliada: 24.903 niñas y niños  Alternativas IMAS y PANI: 18.600 niñas y niños al 2018.  Alternativas CEN-CINAI - Modalidad Intramuros: 6.303 niñas y niños al 2018.	Número de niñas y niños en alternativas de cuido.	Red de Cuido – IMAS –	Ministerio de Salud – CEN CINAI PANI

				,
Acción 5: Creado y actualizado el registro de información de las alternativas de la Red de Cuido y Desarrollo Infantil, que comprenda información básica de las mujeres / familias usuarias y sus requerimientos.	Registro de información de las MUJERES que utilizan la Red de Cuido creado y aplicado.	Creación y aplicación de registro de infor- mación.	Red de Cuido – IMAS –	Ministerio de Salud, IMAS, PANI INAMU
Acción 6: Empresas con alternativas de cuidado como parte de sistemas de gestión que promueven la igualdad de género en el ámbito laboral.	10 Acciones o alternativas (licencias o permisos, salas de lactancia, espacios de cuido, etc.) de corresponsabilidad social del cuido.	Número de empresas con alternativa de cui- do identificadas o en operación	INAMU	
Acción 7: Ampliación de cobertura de la oferta de educación preescolar del Ministerio de Educación Pública – MEP, que se articule y complemente con los servicios de la Red Nacional de Cuido.	Aumento cobertura Interactivo II: de 63 % (2014) a 69.5 % (2018).	Tasa bruta de escola- ridad en Interactivo II.	Ministerio de Educa- ción Públi- ca	Secretaría de Red de Cuido

### DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

Objetivo 2: Trabajo remunerado y generación de ingresos.

Meta Global PIEG: Que en el 2017 el país haya removido los principales factores que provocan brechas de ingreso entre mujeres y hombres; desempleo y subempleo femenino, en un marco de mejoramiento general del empleo del país.

Vinculado internacionalmente con los Objetivo de Desarrollo Sostenible Nos. 1, 2, 4, 5, 7 y 8.

Resultado 3: Las mujeres cuentan con mecanismos mejorados de inspección laboral (atención, resolución y registro de denuncias) para la protección de sus derechos laborales, con enfoque de género.

Indicador 5: Cantidad de denuncias registradas anualmente por incumplimiento de derechos laborales según tipo de denuncia, sexo y rama de actividad. Fuente: Depto. De Inspección Laboral MTSS. LB 2014. Hombres: 124 218 Mujeres: 51 452 TOTAL=175 670.

Acciones institu- cionales	Meta período	Indicador	Responsable ejecución	Co-responsa- ble
Acción 1: Mecanismos y procedimientos de inspección para la protección de los derechos laborales de las mujeres actualizados y aplicados, como resultado de un proceso de diagnóstico, revisión y mejora.	90	Cantidad de inspecciones laborales en género ejecutadas, que están vinculadas a la protección de los derechos de las mujeres trabajadoras.  Número de funcionarias y funcionarios capacitados y con información sobre derechos laborales de las mujeres	MTSS	INAMU

## (39)

# JIPPLAN DE ACCIÓN

### DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

Acción 2: Ejecutada experiencia piloto, que contemple información y orientación a las mujeres y capacitación de personal técnico/profesional de inspección en derechos laborales de las mujeres y su efectiva protección, en par ticular espacios de discusión sobre tutelaje de	600	Número de mujeres que reciben información y orientación sobre derechos laborales y mecanismos de inspección laboral las mujeres y mecanismos para su inspección.	MTSS	
inspección.				
Resultado 4: Aume	entan mujeres asalariada	is con cobertura de asegurami	iento, con énfasis	en trabajadoras I

Resultado 4: Aumentan mujeres asalariadas con cobertura de aseguramiento, con énfasis en trabajadoras domésticas que laboran en jornadas parciales.

Indicador 6: Aumento 0,5% anual en la cantidad de trabajadoras domésticas con cobertura de aseguramiento directo en relación con el total de trabajadoras domésticas reportadas. Fuente: ENAHO. LB.2014 = 22,5% (39540).



Acciones institucionales	Meta período	Indicador	Responsable ejecución	Co-responsa- ble
Acción 3: Elaborada y negociada propuesta de régimen especial de aseguramiento en jornada parcial para trabajadoras domésticas.	Propuesta de régimen especial elaborada y negociada para su aplicación.	Propuesta de régimen especial elaborada.  Negociación de propuesta de régimen especial	CCSS Ministerio de Hacienda	MTSS INAMU ASTRADOMES
Acción 4. Aseguramiento, bajo régimen especial, a trabajadoras domésticas que laboran en jornada parcial.	300 trabajadoras do- mésticas aseguradas	Cantidad de trabajadoras domésticas de jornada par- cial, aseguradas.	CCSS	Ministerio de Hacienda
Acción 5: Ejecutada estrategia de información para promover el aseguramiento de las mujeres, con especial énfasis en trabajadoras domésticas, trabajadoras por cuenta propia y amas de casa.	100% Estrategia de información ejecutada.	Porcentaje de ejecución de estrategia.	INAMU MTSS	CCSS

### DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

Resultado 5: Aumentan mujeres con capacidades para la inserción laboral, mediante estrategias de empleabilidad y empresariedad, que toman en cuenta sus condiciones de género y necesidades diversas.

Indicador 7: Aumenta en un 5% anual, la cantidad de mujeres jóvenes que egresan del *Programa Empléate* en relación con el total inscritas. Fuente MTSS. LB.2014= ingresan (inscritas) 1775 mujeres, egresan 285.

Indicador 8: Aumenta tasa anual de mujeres cuentapropistas con establecimientos de 2 o más empleos. Fuente ENAHO.LB.2014= 19%

Indicador 9: Aumento del 0.1% anual en el porcentaje de participación de mujeres en la matrícula de formación técnica de los sectores: electricidad, mecánica y metalmecánica impartidas por el INA), en relación con hombres en las mismas carreras. FUENTE SIEG-INEC. LB.2014= 7,4(eléctrico); 4,5(mecánica de vehículos); 7,0 (metalmecánica).

Indicador 10: Se mantiene, durante el período, el porcentaje de mujeres matriculadas en carreras científicas y tecnológicas en las universidades públicas, en relación con los hombres matriculados en las mismas carreras. FUENTE SIEG-INEC LB.2014= Ciencias básicas (49,0), ingeniería (105,1), Recursos naturales (291,9), ciencias de la salud (46,5)

Acciones institu- cionales	Meta período	Indicador	Responsable	Co-responsa- ble
Acción 6: Estrategia del Programa Empléate para aumentar el número de mujeres jóvenes con capacidades desarrolladas para su inserción laboral.	Estrategia diseñada y ejecutada.  5% de aumento anual, de mujeres egresadas hasta alcanzar un 50% del total de personas participantes del Programa Empléate	Diseño y ejecución de estrategia para crear condiciones a favor de la inserción laboral de las mujeres jóvenes egresadas del <i>Programa Empléate</i> .  Porcentaje de aumento anual de mujeres jóvenes que egresan del <i>Programa Empléate</i> .	MTSS	INAMU
	40% de mujeres en el Programa Mi Primer Empleo	Porcentaje de mujeres en el Programa Mi Primer Empleo		

Acción 7: Emprendimientos de mujeres con	5000 emprendimien- tos de mujeres	Número de emprendimien- tos de mujeres que reciben apoyo empresarial y técni-	MEIC	MTSS INA
enfoque de mer- cado para impul-		CO.		INAMU
sar su crecimien- to económico y generar empleos de calidad.	Entre 10% y 30% de mujeres egresadas del Proyecto Emprende son seleccionadas para que sean bene- ficiadas del curso "La Decisión de Exportar".	Porcentaje de mujeres egresadas de Proyecto Emprende que son seleccio- nadas como exportadoras potenciales (acumulativo a lo largo del período).	COMEX PROCOMER INAMU	IMAS MICIT
	Al menos un 20% de las empresas que participan en el Buyer Trade Mission que se realicen cada año (2016 al 2018) son empresas de mujeres	Porcentaje de empresas de mujeres que participan cada año en el Buyer Trade Mission, en relación con el total de empresas seleccio- nadas.	COMEX PROCOMER	
	100% del Registro exportador de COMEX está desagregado por sexo, según tamaño del negocio.  100% del Registro de clientes de PROCO- MER en su CRM está	Porcentaje del Registro Exportador de COMEX des- agregado por sexo, según tamaño del negocio	COMEX	
	desagregado por sexo, según el tamaño del negocio.	Porcentaje del Registro de clientes de PROCOMER está desagregado por sexo, según el tamaño del nego- cio.	PROCOMER	

Acción 8: Ejecutadas experiencias demostrativas de apoyo técnico y financiero de PYMES de mujeres en áreas técnicas y tecnológicas.	400 mujeres propieta- rias de PYMES innova- doras	Número mujeres propieta- rias de PYMES innovadoras participantes en las expe- riencias demostrativas de apoyo técnico y financiero.	MICIT TEC UCR	INAMU
Acción 9: Aumento y permanencia de mujeres en programas de formación técnica con baja presencia femenina y en carreras científicas y tecnológicas en universidades.	90% de mujeres matriculadas anualmente, permanecen en carreras técnicas, tecnológicas y científicas en sedes universitarias y colegios técnicos.  Aumento anual de mujeres, hasta completar el 10% del total de personas participantes en carreras técnicas del INA.	Acciones afirmativas desarrolladas para la promoción y permanencia de mujeres en carreras técnicas, tecnológicas y científicas en sedes universitarias, parauniversitarias y colegios técnicos.	INA UNA ITCR MEP-CTP UCR	
	Metodología de acom- pañamiento a mujeres para su inserción la- boral en áreas de alto contenido tecnológico diseñada y aplicada.	Metodología de acompaña- miento a mujeres para su inserción laboral en áreas de alto contenido tecnológi- co diseñada y aplicada.	INA	

	En ejecución el pro- yecto conjunto MICI- TT-MEP-INAMU para la promoción de carre- ras científicas, técni- cas y tecnológicas en niñas de 6 a 12 años de edad.	Diseñado y en ejecución proyecto conjunto para in- centivar a niñas entre 6 y 12 años en temas vinculados con carreras técnicas, cien- tíficas y tecnológicas.	MICI- TT-MEP-INAMU	
Acción 10: Transversaliza- ción del enfoque de género en tres servicios del Sector Agrope- cuario:	100%	Porcentaje de ejecución de la estrategia de transver- salización en género de los servicios seleccionados Cantidad de Mujeres benefi-	MAG INDER CNP SEPSA INAMU	INAMU
a) Fondo de transferen- cias del MAG; b) Fondo de Tie- rras y de Desa- rrollo del INDER; c) Programa de abastecimiento institucional del CNP.	1000	ciadas durante la aplicación del enfoque de género en los tres servicios seleccio- nados.	MAG INDER CNP	
Acción 11: Disminución a factura energética, e incremento en sustitución a nuevas tecnologías gracias a capacitación o divulgación de técnicas impulsadas por MI-NAE.	500	Cantidad de mujeres capacitadas en nuevas técnicas que sensibilicen sobre la disminución de la factura energética y la sustitución hacia nuevas tecnologías ahorradoras.	MINAE	INAMU

## JIPLAN DE ACCIÓN

### DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

Objetivo 3: Educación y salud a favor de la igualdad.

Meta Global PIEG:

Que en 2017 la totalidad de niñas, niños y adolescentes a partir de edades tempranas, haya sido cubierta por acciones formativas deliberadas, dirigidas a remover estereotipos de género en los patrones de crianza, en la sexualidad y en la salud sexual y reproductiva, que obstaculizan la igualdad entre mujeres y hombres.

Vinculado internacionalmente con los Objetivo de Desarrollo Sostenible Nos. 3, 4 y 5.

<u>Resultado 6</u>: Las mujeres cuentan con servicios de salud sexual y reproductiva integrales que incorporan una oferta de anticoncepción actualizada y normas de salud y guías clínicas para la atención de embarazo adolescente, parto humanizado, y aborto terapeútico o espontáneo.

## Indicador 11: Número de servicios que brindan atención integral y sin discriminación sobre salud sexual y reproductiva. Fuente CCSS. LB 2014=0

y representation and desired				
Acciones institucionales	Meta período 2015 - 2018	Indicador	Responsable ejecución	Co-respon- sable
Acción 1: Norma Nacional para la atención integral de la salud de las personas adolescentes: componente de salud sexual y salud reproductiva.	Aprobada (2016) Norma Divulgada (2016- 2017) Evaluado cumpli- miento (2018)	Aprobada, divulgada y evaluada la norma sanitaria para la pre- vención y atención integral a la salud y el embarazo adoles- cente.	Ministerio de Salud	Caja Cos- tarricense de Seguro Social
Acción 2: Servicios integra- les de salud sexual y repro- ductiva con información, orientación y asesoría con énfasis en mujeres adoles- centes y jóvenes, en el mar- co de la iniciativa mesoa- mericana de pervención de embarazo adolescente.	2000 mujeres adolescentes y jóvenes 1200 mujeres en condiciones de pobreza	Cantidad de mujeres adolescentes, atendidas integralmente en salud sexual y salud reproductiva en las regiones priorizadas  Cantidad de mujeres en condiciones de pobreza capacitadas en módulo de Salud Sexual y Reproductiva	Caja Costarri- cense de Segu- ro Social	INAMU
Acción 3: Alternativas de prevención y autocuidado de la salud sexual y salud reproductiva de los hombres, con énfasis en adolescentes y jóvenes, en el marco de la iniciativa mesoamericana de pervención de embarazo adolescente.	2000 hombres adolescentes y jóvenes	Número de hombres adolescentes y jó- venes (entre 12 y 19 años) que participan en alternativas de prevención y autocui- dado en las regiones priorizadas.	Ministerio de Salud Caja Costarri- cense de Segu- ro Social	

Acción 4: Sensibilización y capacitación a funcionarios y funcionarias públicas involucrados en la prevención del embarazo en niñas, así como la visibilización del delito y los mecanismos (ruta crítica) para su denuncia.	Funcionarios/as capacitados: 300 MEP 150 FUERZA PUBLICA 150 PANI 200 PODER JUDICIAL 200 CCSS 100 INAMU	Cantidad de funcio- narios(as) capacita- das  Número de mecanis- mos elaborados	PANI MEP CCSS Poder Judicial INAMU	
Acción 5: Norma sanitaria para la anticoncepción actualizada con amplia gama de métodos anticonceptivos modernos y en acatamiento a recomendaciones CEDAW	Inicia proceso de actualización de la norma de anticon- ceptivos (2016) Oficialización de la norma (2017) Divulgada norma (2017-2018) Evaluada norma (2018)	Actualizada, divulgada y evaluada norma sobre anticoncepción con métodos modernos y científicos.	Ministerio de Salud	
Acción 6. Oferta de anticoncepción actualizada, con amplia gama de métodos anticonceptivos modernos, basados en evidencia científica y pertinencia cultural, incluyendo la anticoncepción oral de emergencia.	50% de servicios de la CCSS usan la oferta de anti- concepción actua- lizada.	Porcentaje de servicios de la CCSS que utilizan la oferta de anticoncepción actualizada al final del 2018	CCSS	



Acción 7: Servicios de atención integral post – aborto en funcionamiento, que reduzcan riesgos y daños en la salud integral de las mujeres.	Oficializada Nor- ma de Atención Integral a perso- nas con pérdidas gestacionarias tempranas(2016) Divulgada norma (2016-2017) Evaluada norma	Divulgada y evaluado su complimiento de la Norma Sanitaria: Atención integral a personas con pérdi- das gestacionarias tempranas.	Ministerio de Salud	
	Ejecutándose el contenido del documento de normalización institucional CCSS (Guía clínica) sobre Atención integral a personas con pérdidas gestacionarias tempranas.	Documento de nor- malización institucio- nal (Guía Clínica) en ejecución	ccss	
	300	Cantidad de personas atendidas de acuerdo con la guía clínica de la norma sobre atención integral a personas con pérdi- das gestacionarias tempranas	CCSS	

Acción 8: Norma nacional sobre aborto terapéutico aprobada y aplicándose la normalización técnica de la CCSS (guía clínica) sobre dicha norma en servicios de salud, que incluya instrumentos, divulgación, sensibilización y capacitación del personal de salud.	*Instrumento jurídico sobre aborto terapéutico aprobado  *Divulgado el instrumento jurídico sobre aborto terapéutico  *Evaluado el cumplimiento del instrumento jurídico sobre aborto terapéutico (2018)  Diseñado, oficializado y aprobado documento de normalización técnica institucional de la CCSS para la atención del aborto terapéutico.	Normativa Nacional sobre aborto terapéutico aprobada, divulgada y evaluada.  Documento de normalización técnica institucional CCSS para atención del aborto terapéutico diseñado, aprobado, oficializado.	Ministerio de Salud Pública	
	20% anual del personal médico y de enfermería de la CCSS, capacitado en la aplicación del documento de normalización técnica institucional (guía clínica) para la atención de casos por aborto terapéutico, hasta completar el 100% del personal encargado en cada centro hospitalario del país.	Porcentaje anual de personal médico de atención en salud en servicios de Gineco-Obstetricia de hospitales institucionales, sensibilizado y capacitado para aplicación del documento de normalización técnica para la atención del aborto terapéutico, en relación con el total del personal médico, de enfermería y asistente encargado en los servicios de Gineco -Obstetricia de los centros hospitalarios del país.	CCSS	

Acción 9: Modalidad de parto humanizado en establecimiento de salud, que comprenda marco conceptual, metodología y aplicación.	Marco conceptual y metodología confeccionada.	Diseñado y actualiza- do marco conceptual y metodología sobre parto humanizado en establecimiento de salud.	CCSS-Ministe- rio Salud Hospital de las Mujeres	
	Guía Institucional sobre embarazo, parto y puerperio actualizado revisa- da y actualizada	Guía institucional so- bre embarazo, parto y puerperio revisada y actualizada.	CCSS	
	Ejecutada experiencia demostrativa sobre parto humanizado.	Ejecutada experiencia demostrativa sobre parto humanizado. (Personal sensibilizado sobre parto humanizado. Encuesta de salida con indicadores específicos aplicados a las mujeres).	CCSS-Hospital de las MUJE- RES	
Acción 10: Rediseño del Modelo de Atención Integral a la Salud de las Mujeres del Hospital de las Mujeres y aplicada su primera fase.	100% Modelo redi- señado y aplicado su primera fase.	Porcentaje del mo- delo rediseñado y en aplicación.	CCSS-Hospital de las Mujeres	INAMU

### DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

<u>Resultado 7</u>: Aumentan niñas, niños y personas adolescentes en el sistema educativo que reciben educación para la igualdad y equidad de género y de la sexualidad y afectividad con enfoque participativo, intercultural, de género y de derechos humanos.

## Indicador 12: Porcentaje de centros educativos con Educación Diversificada que implementan el Programa de Afectividad y Sexualidad. Fuente MEP. LB.2014=0

Acciones institucion-	Meta período	Indicador	Responsable	Corresponsable
ales	2015 – 2018		ejecución	
Acción 11: Cobertura ampliada del Programa de Educación de la Se- xualidad del Ministerio de Educación Pública, que incorpora Educa- ción Diversificada.	Aumento de centros educativos que implementan Programa de Afectividad y Sexualidad en Educación Diversificada (LB2014)	Número de centros educativos que imple- mentan Programa de Afectividad y Sexuali- dad en Educación Di- versificada	MEP	INAMU
Acción 12: Programa de Educación de la Se- xualidad del Ministerio de Educación Pública fortalecido en sus en- foques (participativo, intercultural, de género, derechos humanos y diversidad sexual) y su propuesta metodoló- gica.	Programa PASI fortalecido en sus enfoques y propuesta me- todológica.	Incorporación de enfo- ques y propuesta me- todológica de género y derechos humanos en el PROGRAMA PASI	MEP	INAMU
Acción 13: Programa Escuelas para la igual- dad y equidad de géne- ro institucionalizado en el MEP.	Programa Es- cuelas para la igualdad y equi- dad incorpora- do en el MEP	Programa es implemen- tado en el MEP como parte de su oferta	MEP	INAMU
	64 centros educativos incorporan el programa	Número de centros educativos que imple- mentan programa.		

## JIPPLAN DE ACCIÓN

### DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

Objetivo 4: Protección de derechos y frente a todas las formas de violencia

Meta Global PIEG:

Que en el 2017 se haya fortalecido y ampliado los servicios de información y asesoría jurídica públicos y privados, gratuitos y de calidad en todo el país, que les permitan a las mujeres ejercer y exigir el cumplimiento de sus derechos y garantizar el respeto a una vida sin violencia.

Vinculado internacionalmente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible Nos. 5 y 16.

Resultado 8 Más mujeres cuentan con servicios de información y orientación legal de calidad, desde instituciones públicas y privadas.

Indicador 13: Aumenta la cantidad de mujeres atendidas anualmente en los servicios de información y orientación legal del INAMU; en Oficina de atención a la Víctima del Poder Judicial y en el Centro de Información del Ministerio de Trabajo. Fuentes: INAMU, Poder Judicial, Ministerio de Trabajo.

			·	
Acciones institucio- nales	Meta período 2015 – 2018	Indicador	Responsable ejecución	Co-responsable
Acción 1: Estrategias de información y monitoreo de los servicios públicos y acceso a la justicia dirigido a las mujeres, que incluyan un componente de vigilancia ciudadana.	3	Cantidad de estrategias de información de los servicios y derechos de las mujeres, diseñadas y aplicadas  No. Instituciones que ejecutan el componente de vigilancia y monitoreo con enfoque de género en sus servicios de información y acceso a la justicia.	MTSS  Poder Judicial  INAMU	

Acción 2: Ejecutada primera fase del <i>Observatorio de Acceso a la Justicia y Violencia contra las Mujeres</i> del Poder Judicial.	Primera fase de Observatorio ejecutada.	Ejecución primera fase Observatorio.	Poder Judi- cial	
Acción 3: Protocolo interinstitucional de atención integral a personas víctimas de violación sexual en las primeras 72 horas de ocurrido el evento, mediante el proyecto "Equipos de Respuesta rápida"	Protocolo inte- rinstitucional en ejecución ( Proyecto Equi- po de respues- ta rápida)	Proyecto ejecutado en zonas con cobertura de recursos humano técnico del Poder Judicial.	Poder Judicial	
Acción 4: Programas de prevención y servicios de asesoría y acompañamiento integral (psicológico y legal) a víctimas de hostigamiento sexual en instituciones públicas.	Programas y servicios dise- ñados y eje- cutados en su primera etapa.	Diseño de programas y servicios y en ejecución primera etapa.	MOPT Ministerio de Educación Poder Judicial Ministerio de Seguridad Instituto Tecnológico de Costa Rica	INAMU, Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional,.

# JIPLAN DE ACCIÓN

### DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

Resultado 9: Reducción de la violencia simbólica contra las mujeres y de los patrones culturales machistas que la mantienen.

Indicador 1: Grado de percepción social sobre la violencia simbólica contra las mujeres y patrones culturales patriarcales. Sin fuente. LB=0

Acciones institucio- nales	Meta período 2015 – 2018	Indicador	Responsables	co-respon- sables
Acción 5: Estrategias institucionales de comunicación, dirigidas a informar y transformar patrones socioculturales que reproducen la VcM en Costa Rica	Establecida línea base sobre grados de per- cepción social sobre vio simbólica contra las mujeres y prevalen- cia de patrones cultu- rales patriarcales en Costa Rica.	Grados de percepción social sobre violencia simbólica contra las mujeres y patrones culturales patriarcales establecidos como línea base.	INAMU	UCR UNA
	22 instituciones del SNVcM con estrate- gias de comunicación implementadas para informar y transfor- mar patrones que reproducen la Violencia contra las Mujeres	Cantidad de instituciones públicas implementando estrategias de comunicación dirigidas a informar y transformar patrones culturales que reproducen la violencia contra las mujeres.	INAMU Instituciones del SNVCM	
Acción 6: Posicionar en la agenda pública el tema de violencia simbólica contra las mujeres como un problema nacional.	Instrumento elabora- do y difundido para la identificación y de- nuncia de la violencia simbólica contra las mujeres	Instrumento elabora- do y difundido para la identificación y de- nuncia de la violencia simbólica contra las mujeres.	Ministerio de Go- bernación y Policía - Oficina de Control de Propaganda Ministerio de Jus- ticia-Oficina de Es- pectáculos Públicos INAMU	Institucio- nes del SN- VCM

### DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

Resultado 10: Desarrolladas nuevas acciones de prevención de la violencia contra las mujeres en alto riesgo de muerte en, al menos, el 50% de los cantones del país.

## Indicador 1: Porcentaje de cantones en el país que están desarrollando nuevas acciones de prevención de la violencia contra las mujeres en alto riesgo de muerte. Fuente INAMU. LB. 2014= 0

Acciones institucio- nales	Meta período 2015 - 2018	Indicador	Responsables	
Acción 7: Canto- nes desarrollando nuevas estrategias de prevención y atención dirigidas a mujeres víctimas de violencia en alto riesgo de muerte.	40 cantones cuentan con comités locales de atención inmediata -CLAIS- funcionando	Cantidad de cantones del país con CLAIS fun- cionando al finalizar el 2018	Poder Judicial Ministerio de Segu- ridad Pública	INAMU

Objetivo 5: Participación política de las mujeres y democracia paritaria.

Meta Global PIEG: Que en el 2017 el país cuente con una participación política paritaria en todos los espacios de toma de decisión en el Estado, instituciones e instancias gubernamentales y municipalidades.

Vinculado internacionalmente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 5.

Resultado 11: Aumenta la cantidad de mujeres de organizaciones sociales y partidos políticos que ejercen liderazgos para el empoderamiento y la protección de sus derechos.

## Indicador 14: Cantidad anual de mujeres con capacitación y formación para el ejercicio de liderazgos (políticos y sociales) género sensitivos. Fuente IFED/TSE. LB: intervalo 2010-2013= 2459 (44%).

Acciones institucionales	Meta período 2015 – 2018	Indicador	Responsable ejecución	Co eje- cución
Acción 1: Programas y alternativas de capacitación y formación política de las mujeres incorporan eje transversal de promoción de liderazgos para el empoderamiento de las mujeres y la defensa de sus derechos con enfoque de interseccionalidad del género (diseño y aplicación).	Eje transversal de liderazgo y género incorporado en pro- gramas y alternativas de capacitación.	Incorporación de eje transversal de género en pro- grama.	INAMU	INAMU TSE

### DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

Acción 2: Mujeres Diputadas con Agenda Legislativa de Género y con- trol político de cumplimiento de instru- mentos jurídicos y políticos de protec- ción de los derechos de las mujeres.	Ejecutado control político de las Con- venciones internacio- nales sobre derechos humanos de las mu- jeres desde la Asam- blea Legislativa	Control político de las Conven- ciones interna- cionales sobre derechos huma- nos de las mu- jeres ejecutado desde la Asam- blea Legislativa	Asamblea Legislativa	INAMU

Resultado 12: Más mujeres participan en espacios de representación política y órganos colegiados como resultado de la aplicación de la paridad política.

Indicador 15: Aumenta en un 5% durante el período, la cantidad de mujeres en espacios de representación política y órganos colegiados. Fuente TSE y Gobierno Central. LB.2014-15 = Presidencia de la Rep.0, Vice Presidencia 1(40%) Diputadas 19(33%), Ministras 6(27%); Vice Ministras 15(41%), Directivas 61(40%), Presidentas Ejecutivas 9 (45%).

Acciones institucionales	Meta período 2015 – 2018	Indicador	Responsable ejecución	Co-res- ponsa- ble
Acción 3: Promoción de acciones que garanticen la representación paritaria de las mujeres, incluyendo el financiamiento a la capacitación de mujeres en los partidos políticos y un mecanismo de la paridad horizontal en los procesos electorales nacionales y locales sustentados en normativa, jurisprudencia y procedimientos (diseñados, negociados y aprobados).	Acciones para garantizar la representación política paritaria y la capacitación política partidaria de las mujeres diseñadas, aprobadas, divulgadas y en aplicación.	Diseño y aplicación de las acciones para la representación política paritaria de las mujeres en Costa Rica	TSE Asamblea Legislativa IFAM	INAMU
Acción 4: Normativa para prevenir, sancionar y erradicar el acoso y la violencia política contra las mujeres que acceden por vía electoral o designación a puestos de decisión.	Normativa de acoso y violencia política elaborada y en aplica- ción.	Elaboración y aprobación de normativa.	Asamblea Legislativa	INAMU

Acción 5: Estrategia de promoción de la participación de las mujeres adolescentes en los Gobiernos y Tribunales Estudiantiles, que comprenda diagnóstico de brecha de participación, sensibilización y capacitación (diseñada y aplicada).	Estrategia elaborada y ejecutada en cen- tros educativos. 120 mujeres Adoles- centes	Elaboración y ejecución de estrategia.  Cantidad de mujeres adolescentes de gobiernos estudiantiles que se capacitan en participación política paritaria y liderazgo.	MEP	TSE
Acción 6: Propuesta de acompañamiento a las mujeres de partidos políticos en procesos electorales nacionales y locales, que comprenda capacitación y campaña en medios masivos de posicionamiento de los derechos políticos de las mujeres.	Propuesta de acompañamiento ejecutada  150 mujeres (2016) 150 mujeres (2018)	Ejecución de propuesta de acompañamiento  Cantidad de mujeres de partidos políticos en procesos de acompañamiento	INAMU	TSE

## **57**

### DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

Objetivo 6: Fortalecimiento de la institucionalidad de género.

Meta Global PIEG: Que en el 2017 el país cuente con un INAMU y un conjunto de mecanismos de promoción de la igualdad y equidad de género fortalecidos en sus competencias políticas, técnicas y financieras, que le permitan desarrollar una clara incidencia en la vida nacional.

Vinculado internacionalmente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 5.

<u>Resultado 13</u>: Aumenta la cantidad de instituciones y municipalidades con mecanismos e instrumentos de transversalidad de género en su quehacer.

Indicador 16: Aumenta un 10% la cantidad de instituciones y municipalidades que cuentan con mecanismos e instrumentos de transversalidad de género en sus instituciones. Fuente: INAMU. LB.2015= 47.

Acciones institucionales	Meta período 2015 - 2018	Indicador	Responsable ejecución	Co-res- ponsa- ble
Acción 1: Ruta de trabajo y programa de formación en género, derechos humanos de las mujeres, diversidades y políticas de igualdad, dirigido a personal de mecanismos de igualdad de género de instituciones, municipalidades y otros actores claves.	Programa de formación elaborado y ejecutado.  50% COMEX 50%PROCOMER 100% MIVAH (90 personas durante el período)	Elaboración y ejecución de programa de formación  Porcentaje de personas funcionarias del COMEX, PROCOMER, MIVAH y MINAE, que se han capacitado (sensibilización) en género y diversidad.	INAMU Instituciones públicas con mecanismos de igualdad.  Red de Unidades de Género  COMEX PROCOMER MIVAH	Universi- dades

## DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

Acción 2: Incorporación del enfoque de género en el accionar del Consejo Nacional de Personas con discapacidad CONAPDIS (Asistencia técnica, sensibilización y capacitación)	100% de funcio- narios asignados del CONAPDIS ca- pacitados en apli- cación del enfoque de género	Porcentaje de personas funcionarias del CONAPDIS capacitadas en enfoque de género.	CONAPDIS	Agenda de Muje- res con discapa-
	Plan de Acción de la Política Nacional de Discapacidad incorporando la perspectiva de gé- nero.	Elaborado el Plan de Acción de la Política Nacional de Discapacidad incorporando la perspectiva de género.	CONAPDIS	cidad
Acción 3: Desarrollo de una cuenta satélite nacional que permita la contabilización de trabajo femenino.	Lineamientos para producción de estadísticas de género formulados y aplicados.	Elaboración y aplicación de lineamientos.	INEC	INAMU
	Cuenta satélite nacional para la contabilización del Trabajo femenino diseñada	Diseñada cuenta satélite especial para la contabili- zación del trabajo femenino en Costa Rica	Banco Central	INAMU
Acción 4: Hoja de ruta de proceso de incorporación del enfoque de género en la planificación y presupuestación pública, que comprenda: lineamientos – directrices, asesoría y acompañamiento y experiencias piloto (diseñada y aplicada primera fase).	Hoja de ruta elabo- rada y ejecutada en su primera fase <sup>1</sup> .	Elaboración de ruta y ejecución de primera fase.	Ministerio de Ha- cienda MIDEPLAN	INAMU

<sup>1.</sup> La Hoja de Ruta o estrategia comprende la incorporación del enfoque de género en la planificación y presupuestación y sus lineamientos, la desagregación de información por sexo en los programas y proyectos incluidos en cada Plan Nacional de Desarrollo. Se contempla la selección de dos instituciones que concentren un porcentaje significativo de presupuesto, considerando las brechas de género, la vinculación al Plan Nacional de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (antes ODM) y los objetivos de la PIEG y su III Plan de Acción.

Acciones institucionales	Meta período 2015 – 2018	Indicador	Responsable eje- cución	Co-res- ponsa- ble
Acción 5: Red de Hombres por la Igualdad de Género del Sector Público formalizada con plan de trabajo 2015-2018 ejecutado.	Red formalizada y plan de trabajo ejecutado	Formalización de la red Ejecución plan de trabajo 2015-2018	Red de Hombres por la Igualdad de Género del Sector Público.	
Acción 6: Sistemas de información en servicios de información, orientación legal y acceso a la justicia que brindan insumos para seguimiento oportuno de casos y toma de decisiones de política pública.	Sistemas de in- formación que alimentan políticas públicas y segui- miento casos apli- cados en línea.	Creación y utiliza- ción de sistemas de información	MTSS Poder Judicial INAMU	Muni- cipali- dades Universi- dades
Acción 7: Políticas / planes de igualdad de género y sus respectivos sistemas de gestión en instituciones ejecutoras de la PIEG.	Políticas / planes y sistemas de ges- tión con enfoque de género diseña- dos y en ejecución en cada institu- ción.	Formulación y ejecución de políticas / planes y sistemas de gestión para la igualdad en el Sector Público.	TSE IMAS MICIT INA MIVAH	INAMU
	UPEG CO- MEX-PROCOMER creada y oficiali- zada	Creada Unidad de Género CO- MEX-PROCOMER	COMEX - PROCO- MER	INAMU

Acciones institucionales	Meta período 2015 – 2018	Indicador	Responsa- ble eje- cución	Co-re- sponsable
Acción 8: Sistema de información creado y Comisiones interinstitucionales funcionando para el seguimiento y elaboración de informes de compromisos jurídicos y políticos internacionales como CEDAW, Belén do Para, Plataformas de la Mujer y Población y Desarrollo, Conferencias Regionales y política de igualdad de género y política de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.	Sistema de información diseñado  Informes internacionales elaborados y emitidos a tiempo	Creación y aplicación del sistema de información.  Informes internacionales de avance CEDAW, BELÉM do PARÁ y otras convenciones elaborados a tiempo.	INAMU  Comisión CEDAW  SNVcM INAMU	
Acción 9: Creada normativa jurídica y administrativa para sustentar mecanismos e instrumentos de gestión de la rectoría en igualdad y derechos de las mujeres, que incluya: La Política de igualdad, coordinación, seguimiento, monitoreo y rendición de cuentas.	Normativa jurídica y administrativa creada y en ejecu- ción.	Creación, aprobación y aplicación de normativa	INAMU Asamblea Legislativa	Ministerio de la Presi- dencia
Acción 10: Evaluado proceso PIEG 2007 – 2017 y confec- cionada estrategia metodo- lógica para formular PIEG 2018 – 2028.	Proceso PIEG 2007-2017 eva- luado y propuesta metodológica confeccionada para formular PIEG 2018-2018.	Evaluación PIEG 2017- 2017 y elaboración de propuesta metodológica PIEG 2018-2018.	INAMU	MIDEPLAN
Acción 11: Estrategia de articulación/coordinación INAMU-Foro de las Mujeres, que contemple mecanismos de consulta, capacitación y procesos de rendición de cuentas.	Estrategia elabora- da y ejecutada.	Elaboración y ejecución de estrategia.	Foro de Mu- jeres. INAMU	

DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO



### **III PARTE**

# Implementación y seguimiento del III Plan PIEG al 2018

La Política Nacional de Igualdad y Equidad de género se concreta mediante la implementación y seguimiento a sus planes de acción. Esto es relevante en la medida que permite visualizar el avance de los objetivos planteados con el fin de detectar oportunamente deficiencias, obstáculos o necesidades de ajuste

El seguimiento a la política mediante la ejecución del III Plan PIEG es permanente y se realiza a través de las reuniones bilaterales con instituciones, reuniones de Comisión Técnica Interinstitucional, informes anuales de las instituciones, balances y actualización de indicadores y un seguimiento semestral desde el Consejo Social a cargo de la II Vicepresidencia de la República, con base en los reportes emitidos por el INAMU como ente coordinador de la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género – PIEG-.

Se cuenta con matrices de elaboración de los informes anuales, y una ficha técnica para cada una de las acciones inscritas en el III Plan de acción PIEG que incluye: resultados, línea base, meta, indicador y metas anuales. Las matrices, cuadros y gráficas ilustran y recopilan información sobre el comportamiento de los indicadores del plan.

Con la información de las instituciones de avance de los planes, se realiza una valoración con base en la escala que apruebe el Comité Técnico interinstitucional acorde con las valoraciones establecidas para el Plan Nacional de Desarrollo a nivel país.

DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

# 1. Responsabilidades de instancias en el seguimiento

El seguimiento a la Política y a los planes es responsabilidad del INAMU, por medio de la Secretaría Técnica de la PIEG, quien define la metodología de seguimiento y es aprobada por la Comisión Técnica Interinstitucional y la Comisión Política de Alto Nivel. Para realizar el seguimiento se coordinará con las personas enlaces de la Comisión Técnica y con los departamentos de planificación de las instituciones ejecutoras del plan. Una vez que se cuente con la información brindada por las instituciones. la Secretaría Técnica elabora un consolidado de informe que es revisado y aprobado por la Comisión Técnica Interinstitucional. Posteriormente se envía a la Presidencia Ejecutiva del INAMU, quién lo llevará a la Comisión de Alto Nivel para su revisión y toma de decisiones.

# 2. Sistema de información y tipo de informes

El sistema de información de la PIEG cuenta con indicadores para el seguimiento y la evaluación de sus objetivos a nivel macro. Los indicadores son de dos tipos: indicadores de resultado e indicadores de proceso. Los indicadores de resultado se definen en función de metas finales del

periodo que cubre la Política y los indicadores de proceso aluden al conjunto de procesos de trabajo necesarios para el cumplimiento de cada acción comprometida. Este III Plan de Acción PIEG cuenta también con indicadores de resultado para medir el efecto directo de las acciones acumuladas en cada objetivo sobre la población meta y su alcance, actuando como intermedios entre las metas globales iniciales y las metas de las acciones puntuales que cumplen las instituciones ejecutoras. Se elaborarán los siguientes informes:

- ✓ Informes anuales de las instituciones sobre III Plan PIFG
- ✓ Informe anual consolidado de cumplimiento del III Plan PIEG
- ✓ Balances bianuales de cumplimiento del Plan
- ✓ Foros nacionales para balance de mitad y final del periodo
- ✓ Informe final de resultados del III Plan PIEG (rendición de cuentas)

Por ser el último plan de acción de la PIEG, también se elabora el informe final de evaluación de la PIEG.

DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

### **ANEXOS**

### Glosario

- Objetivo estratégico de la PIEG: Se refiere a cada uno de los seis objetivos que contiene a Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género – PIEG- y que enmarcan el quehacer del Estado costarricense en materia de reducción de brechas por razones de género en 10 años hasta el 2017.
- Acción estratégica institucional: Es todo programa o proyecto establecido en el Plan de Acción PIEG 2015-2018, así como aquellos programas o proyectos estratégicos institucionales, que forman parte de la estrategia prevista para el logro de dicho Plan, por tener una relación directa en el cumplimiento de las metas de las acciones estratégicas de éste.
- Avance: Se refiere a la situación del progreso que presenta la meta anual a la fecha de corte establecida (31 de diciembre). Debe anotarse el avance utilizando la misma unidad de medida del indicador
- Enlace institucional: Funcionario o funcionaria designada por la institución para el seguimiento de la PIEG y como enlace en la Comisión Técnica Interinstitucional.
- Fuentes de verificación: Se refiere al lugar o la forma de corroborar que el dato suministrado por los informantes sobre el avance de la meta anual es fidedigna.
- Indicador: Variable o relación entre variables de nivel cuantitativo o cualitativo, que permite medir el grado de cumplimiento de la meta, actividad u objetivo a evaluar
- **Institución responsable:** Es la institución responsable de ejecutar o contribuir al logro de las metas del Plan de Acción de la PIEG.

- Justificación del avance: Son los factores de éxito o limitaciones relevantes que han incidido en el avance de la meta, así como cualquier otra información que se considere necesario brindar. También incluye la explicación de la clasificación otorgada por la institución al avance de la meta anual.
- Matriz Informe Anual de Programación, Seguimiento y Evaluación institucional de la PIEG:
   Instrumento que permite a las instituciones programar para cada año las metas de las acciones estratégicas del Plan de Acción de la PIEG bajo su responsabilidad, así como la obtención de información para el seguimiento y la evaluación, de las mismas.
- Memoria Anual de la PIEG: Se trata de un informe anual consolidado (cualitativo y cuantitativo) que permite el seguimiento y valoración de los porcentajes de cumplimiento en relación con los objetivos estratégicos de la política PIEG.
- Meta del Plan de Acción PIEG: Es el resultado esperado para el periodo de la ejecución de los programas o proyectos contenidos en el Plan PIEG, medida por los indicadores y escalas de desempeño que para tal fin fueron definidos.
- Meta programada: Resultado que se prevé alcanzar a nivel institucional o sectorial durante el año de ejecución, cuya mediación se realiza mediante los indicadores que para tal fin fueron definidos.
- Plan de Acción de la PIEG: Marco orientador del Gobierno de la República que define las políticas que normarán la acción de gobierno para promover el desarrollo del país, por medio de la reducción y eliminación paulatina de las brechas de desarrollo entre mujeres y hombres producidas por razones de género, y con el fin de aumentar la producción, productividad, distribución del ingreso, acceso a los servicios sociales y la participación ciudadana de las mujeres, para la mejora

### DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

en su calidad de vida. Establece de forma vinculante para las instituciones las prioridades, objetivos y estrategias derivadas de esas políticas, que han sido fijadas por el Gobierno de la República a nivel institucional y sectorial.

- Porcentaje de cumplimiento: Es la relación entre el resultado obtenido en el año y la meta anual programada para cada una de las acciones estratégicas e institucionales.
- Presupuesto estimado: Son los recursos financieros previstos anualmente para la consecución de cada meta anual y se expresan en millones de colones.
- Avance satisfactorio: Cuando la ejecución de la meta avanza de acuerdo con lo previsto por la institución para lograrla y además, se incluyen las metas anuales que se cumplieron a cabalidad.
- Necesidad de mejorar. Cuando el avance de la meta es menor a lo previsto por la institución para lograrla y pese a ello no representa una amenaza para su cumplimiento en el mes siguiente al cierre del informe.
- Atraso crítico o información insuficiente: Cuando el avance de la meta es menor a lo previsto por la institución para lograrla y representa una amenaza para su cumplimiento anual.
- Metas programadas al año siguiente: Cuando la institución ha previsto que durante el año en seguimiento no presentará avance alguno y por lo tanto, no ejecutará recursos presupuestarios previstos.
- Porcentaje de cumplimiento: deberá indicarse el porcentaje de avance que representa el resultado con respecto a la meta, independientemente que la misma tenga un carácter cuantitativo o cualitativo. Si es necesario, se incluirán

las escalas de desempeño previamente acordadas por institución.

- Clasificación del avance: La institución asignará, de acuerdo con lo previsto, al avance de cada meta una de las cuatro categorías establecidas, a saber: Avance satisfactorio, Necesidad de mejorar, Atraso crítico y Meta programada al año siguiente.
- Justificación del avance: Deben incluirse como requisito indispensable los factores de éxito o limitantes que han incidido en el avance de la meta anual, así como información que justifique la clasificación del avance otorgado a las metas cuando se considere necesario aclararlo.
- Presupuesto estimado: Cuando el monto presupuestario estimado ha sufrido ajustes debido a la aprobación del presupuesto ordinario y extraordinario, anotar el nuevo monto entre paréntesis en la columna de presupuesto estimado para cada una de las metas afectadas.
- Sector. Es una agrupación de entidades públicas centralizadas y descentralizadas con propósitos afines, bajo la dirección de un Ministro Rector, establecido con el fin de imprimir un mayor grado de coordinación, de eficacia y eficiencia en la Administración Pública.
- Mecanismos: Son todas las instancias, comisiones o estrategias que ordenan, definen tiempos, responsabilidades y establecen un camino para garantizar el cumplimiento de las metas.
- Institución Ejecutora: Es la institución responsable directa de la ejecución de la acción. Debe rendir cuentas sobre el avance y cumplimiento de la misma.
- Institución co ejecutura: Es la institución o las instituciones que coadyuvan en el cumplimiento de la acción, brinda información sobre el avance y cumplimiento de la acción a la institución responsable directa.

### Lista de participantes consultadas:

Nombre	Organización	Nombre	Organización	
Ruth Obregón Méndez	MEIC	Jeannette Romero Sevilla	ASTRADOMES	
Olinda Bravo	Red de Mujeres Migrantes	Damaris Ortíz Gutiérrez	Agenda de Mujeres de Guanacaste	
Yamileth Jiménez Cubillo	MTSS	Flory Prado Prado	Aso. Agrícola de Florida Limón	
Aracelly Díaz Almanza	Mujeres Organizadas Gua- nacaste	Marisol Arias Camacho	Agenda de Mujeres de San Carlos	
María Elena Castro Esquivel	MIDEPLAN	Beatriz Castro Zuñiga	ACAMUDE	
Andrea Arroyo Jiménez	ADHAC -CR	Giselle M° Monge Coto	Ministerio de Hacienda	
Ma Cecilia Jiménez Avilés	Madres Comunitarias - Puntarenas	Stefanie Araya Jiménez	Mideplan	
Maritza Parini	FECODIS	Adriana Sequeira	MEP	
Haydee Hernández	UTIEG - AL	Jenny Liberoff	MIVHA	
Emelda Bravo Pérez	Red de Mujeres de Upala	Shirlene Chaves Carballo	CMC	
Marina López Morales	Bribri - Acomouita	Marva Fennel	FORO CARIBE	
Iris Blanco Elizondo	Guatuso	Alida Sigüenza	Mesoamericanas / UPA	
Damaris Rodríguez A	Red de mujeres sancar- leñas	Silvia Marín Mena	Mesoamericanas y Mujeres de Quitirrisí	
Ana Hernández	Alianza de Mujeres - FORO	Yamileth Gonzalez Pulido	Mujeres Organizadas - Guanacaste	
Emma Chacón	Género - Hacienda	M° Luisa Preinfalk	Universidad Nacional	
Teresita Ramellini	Representante de organ. Sociales en JD	Ángela Ruiz Murillo	Agenda de Mujeres de San Carlos	
Sylvia Mesa Peluffo	Red feminista contra la vi- olencia	Shirley Angulo	Sociedad Bíblica y Mujeres con Dis capacidad	
Natalie Ramos Chacón	Movimiento de Mujeres	Carmen Zuñiga Ramírez	Hogares Comunitarios	
Suiyen Ramírez Villegas	ITCR	Angie Calderón Chaves	Poder Judicial	
Miriam Madrigal León	Inder	Yendry Rodríguez Arias	Asociación Mujeres de Coyolito	
Lourdes Frasser Roja	Asociación Mujeres del Arte de Boruca	Ana Felicia Torres	Mesoamericanas	
Gloria Mayorga Blama	Kékoldi	Ester Guevara Reyes	Agenda de Mujeres de Alajuela	
Tatiana Ballestero	CEFEMINA	Paola Brenes	CIEM - UCR	
Aracelly Alpizar Altamira- no	Red de Mujeres San Carleñas	Lilliana	Asociación La Amistad – Isla Chira	
Daya Hernández	TRANSVIDA	Silvia Cruz Díaz	Asociación La Amistad – Isla Chira	
Mitzy Barley	IMAS	Mariela Ramírez	MUSADE – San Ramón	
Rosita	Astradomes	Ana Cecilia Solís	Federación de mujeres del Golfo	
Ana Montoya Cubero	CONAPDIS	Fidelina Peralta Rios	Asoc. Esperanza Viva	
María Teresa Gutiérrez	Astradomes	Lorena Flores	TSE	
Shirley Chaves Barboza	MUDECOOP	Vicsait Blanco	Guatuso	
Aida Alvarado González	Red de Mujeres Rurales			



DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO



### **Referencias**

### bibliográficas

Mauricio García Moreno y Roberto García López, <u>Gestión para resultados en el desarrollo en gobiernos subnacionales:</u> Módulo 1: Gestión para resultados en el ámbito público, 2011, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington.

SIEF – Fondo Español de Evaluación de Impacto, **Gestión por resultados creando evidencia evaluando impacto**, Madrid, junio, 2008.